

**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,
recaído en el proyecto de Ley de
Presupuestos del Sector Público para el
año 2021, en lo relativo a la Partida 13,
MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

BOLETÍN N° 13.820-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida relativa al Ministerio de Agricultura, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación de los siguientes personeros:

- El Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker, acompañado del Subsecretario de la Cartera, señor José Ignacio Pinochet; el Jefe de la División de Administración y Finanzas del Ministerio, señor Felipe Vache; la Encargada de Gestión de Transferencias, señora Carla Parraguez; los Asesores Legislativos del Ministerio, señores Andrés Meneses y Diego Fernández; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Fredy Vásquez; el Jefe de la Unidad de Presupuesto y Gestión, señor Iván Rodríguez, y las Analistas de dicha Unidad, señoras Claudia Leiva y Claudia Morales.

- La Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), señor María Emilia Undurraga.

- El Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), señor Carlos Recondo.

- El Director Nacional del Servicio Agrícola Ganadero (SAG), señor Horacio Bórquez.

- El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Rodrigo Munita.

- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), señor Federico Errazuriz; el Director de Administración y Finanzas, señor Claudio Zaror; el Jefe de Finanzas, señor Andrés Guajardo, y el Asesor, señor Manuel Jara.

- El Director Nacional de Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), señor Pedro Bustos.

- El Director Ejecutivo de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), señor Álvaro Eyzaguirre.

- La Vicepresidenta Ejecutiva de la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), señora Francisca Martín.

- El Director Ejecutivo del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), señor Félix Viveros.

- La Secretaria Ejecutiva de la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (ACHIPIA), señora Nuri Gras.

- El Director Ejecutivo del Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS), señor Ricardo Prado.

- El Director Ejecutivo del Instituto Forestal de Chile, (INFOR) señor Fernando Raga.

Además, asistieron de la Dirección de Presupuestos (DIPRES): la Jefa Sector Innovación y Competitividad, señora

Yasna Mena; el Jefe del Subdepartamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers, y el Asesor del Honorable Senador señor García Huidobro, señor Felipe Álvarez.

- - -

Hacemos presente que los documentos solicitados por los Honorables señores Parlamentarios durante la discusión de esta Partida, fueron recepcionados por la Secretaría de la Subcomisión con fecha 21 de octubre y remitidos con la misma data a los miembros de esta instancia, encontrándose disponibles, además, para cualquier Honorable Senador o Diputado que lo requiera.

Asimismo, los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida fueron enviados a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Congreso Nacional, donde se encuentran, de igual modo, a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este Informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

- - -

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2021 y las que fueron aprobadas para el año 2020 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

**PARTIDA 13
MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Considera ingresos y gastos por \$ 756.379.206 miles.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura registra una variación de sus ingresos de \$ 700.829.953 miles a \$ 756.379.206 miles, es decir, de un 7,9%, respecto del año anterior.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia al **Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker**, quien comenzó su exposición señalando que nuestro país se encuentra atravesando por un particular contexto, tanto en lo económico, en lo social y en lo político.

Por ello, agregó, se efectuó un incremento en el gasto fiscal del año en curso de un 11,4%.

Por tal razón, indicó, se proyecta un déficit fiscal de -8,2%, lo que ha conducido al Ejecutivo a movilizar US\$30.000.000.000.- (treinta mil millones de dólares estadounidenses) para hacerse cargo de la pandemia en curso.

En efecto, señaló que sólo en cuatro meses se han implementado más de cuarenta y nueve medidas económicas y sociales, a fin de generar un fuerte impulso de reactivación económica, por medio del Plan “Paso a paso Chile se recupera”, que contempla US\$34.000.000.000.- (treinta y cuatro mil millones de dólares).

En dicho contexto, resaltó, es que se sitúa el presupuesto de la Secretaría de Estado que encabeza, lo que ha llevado al Ministerio a agregar ejes al Programa Agrícola dispuesto por S.E. el Presidente de la República.

Así, explicó que, originalmente, dicho Programa consideraba cuatro ejes fundamentales, a saber:

- Asociatividad, con la idea de romper con el individualismo de la agricultura chilena.

En este sentido, destacó que una positiva noticia sobre el punto es la creación de ciento seis cooperativas en sólo algunos meses, en contraste con el panorama anterior en este ámbito, en donde sólo verificaba la creación de tres cooperativas anualmente.

- Desarrollo rural.

Al respecto, indicó que este eje ya cuenta oficialmente con una Política Nacional, la que ya fue aprobada por la Contraloría General de la República y publicada en el Diario Oficial, cuestión que se verificó de manera previa a la Política de Ordenamiento Territorial.

Ambos instrumentos, añadió, pretenden acortar las brechas entre el mundo rural y el urbano, para lo cual se dispuso de un Comité Interministerial, que preside, justamente, el titular de Agricultura.

- Sustentabilidad y el agua
- Modernización de la agricultura y de la Secretaría de Estado del rubro.

En este cuarto eje, resaltó que el proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentos, Recursos Forestales y Desarrollo Rural (**Boletín N° 13.218-06**), fue aprobado en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Honorable Cámara de Diputados, prosiguiendo ahora con su tramitación legislativa en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos de dicha Corporación.

A los anteriores, agregó, producto de la pandemia y la situación país, se sumaron otros dos más.

El primero, indicó, referente a la seguridad alimentaria.

Al respecto, señaló que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (en adelante, FAO), ha sostenido que alrededor de seiscientas mil personas se encuentran en una situación de inseguridad alimentaria, las que podrían alcanzar el millón luego de la pandemia.

Dicho número, resaltó, alcanzaría en el caso de toda América la cifra de ochenta y cuatro millones de personas.

Para hacer frente a tal situación, prosiguió, la Secretaría de Estado que encabeza lideró una iniciativa para reunir a los treinta y cuatro Ministros del Ramo de todo el continente (incluidos los de

Cuba, Venezuela y Estados Unidos), justamente para abordar la problemática en comento.

En dicha instancia, agregó, se verificó un cien por ciento de asistencia, en donde se declararon los stocks de alimentos de cada uno de los países.

Posteriormente, señaló que el segundo eje adicional lo constituyen los pueblos indígenas.

En efecto, indicó que en Chile existen nueve de ellos, sin perjuicio de que, además, perteneciendo a los mismos el doce por ciento de la población.

En la misma línea, expresó que se están desplegando esfuerzos en la Región de La Araucanía, a fin de que la agricultura sea un motor de desarrollo en la zona.

Coherente con lo anterior, añadió, es que el último gabinete del Ministerio se celebró en esta región, la cual concentra al ochenta y siete por ciento de la población mapuche, por lo que se pretende, desde la Cartera de Estado de la que es titular, de generar diálogos con las tres mil comunidades indígenas de la zona, con sus cuarenta y nueve mil familias y con sus trescientos cincuenta mil habitantes mapuches.

Lo anterior, precisó, teniendo la convicción de que la agricultura es clave para la disminución de la pobreza rural, como también para terminar con el rezago de la región.

Por tales razones, reiteró, es fundamental entablar conversaciones con los principales actores de la zona, como lo son los loncos o los machos.

De igual modo, prosiguió, el Plan de Impulso Araucanía agrega al presupuesto regular del Ministerio otros \$27.000.000.000.- (veintisiete mil millones de pesos).

De esa forma, resaltó, el presupuesto de la Secretaría de Estado para el año 2021, considera y tiene relación con los seis ejes previamente descritos.

Así, expresó que el incremento presupuestario de la Cartera de Estado de Agricultura es el quinto más alto entre los veinticuatro Ministerios del Gobierno.

En efecto, explicó que el estado de gastos de operaciones del Ministerio de Agricultura alcanza los \$666.518.000.000.- (seiscientos sesenta y seis mil quinientos dieciocho millones de pesos), a los que se deben sumar otros \$90.000.000.000.- (noventa mil millones de pesos) que se utilizan para efectuar los préstamos que realiza el Instituto de Desarrollo Agropecuario a sus usuarios.

El resultado de tales cantidades, precisó, genera un presupuesto total del Ministerio de \$756.379.206.000.- (setecientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y nueve millones doscientos seis mil pesos), lo que representa un incremento de un 9,1% en relación del presupuesto 2020 ajustado.

Dichas cifras, señaló incluyen \$76.114.000.000.- (setenta y seis mil ciento catorce millones de pesos) provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio, para fortalecer las acciones de la Cartera en materia de riego, combate de incendios y la reforestación de bosques.

En este punto, destacó que, lamentablemente, el año pasado se perdieron ciento un mil hectáreas por estos siniestros, el año 2018 ochenta mil y en la temporada 2016-2017 seiscientas mil. Por tal razón, subrayó, la tarea del Ministerio de Agricultura y de la Corporación Nacional Forestar es recuperar esas tierras afectadas.

En seguida, observó que el presupuesto proyectado para el año 2021 tiene un foco reactivador, entendiendo que la agricultura debe jugar un rol fundamental en la recuperación económica del país, dado lo que representa en términos de mano de obra, encontrándose trabajando en el campo de nuestro país unas cuatrocientos cincuenta mil personas.

En tal sentido, explicó que se fortalecen las acciones en materia de riego, con un incremento de \$53.879.000.000.- (cincuenta y tres mil ochocientos setenta y nueve millones de pesos) en los programas asociados a la Ley de Fomento al Riego y Drenaje que ejecuta la Comisión Nacional de Riego, a través de sus concursos, y el Instituto de

Desarrollo Agropecuario, materializando las obras de riego, fundamentalmente de la agricultura familiar campesina.

De igual modo, agregó, la Corporación Nacional Forestal aumenta su presupuesto en \$21.993.000.000.- (veintiún mil novecientos noventa y tres millones de pesos) para la ejecución de un programa de mantenimiento de las bases de brigadistas, del Programa Manejo del Fuego, y la reforestación y/o recuperación de veinticuatro mil ciento treinta hectáreas entre las regiones de Valparaíso y Magallanes.

Posteriormente, resaltó que el gran legado que se pretende dejar en el Ministerio de Agricultura, es el robustecimiento de la implementación del riego, habiéndose duplicado el presupuesto destinado a la Comisión Nacional de Riego.

En efecto, explicó, cuando se recibió el Gobierno en el año 2018, el presupuesto de este organismo alcanzaba los \$55.000.000.000.- (cincuenta y cinco mil millones de pesos), los cuales fueron incrementados a \$110.000.000.000.- (ciento diez mil millones de pesos) durante el primer año, luego a \$138.000.000.000.- (ciento treinta y ocho mil millones de pesos) en el año 2019, posteriormente a alrededor de \$140.000.000.000.- (ciento cuarenta mil millones de pesos) para el año en curso, proyectándose una cantidad similar para el año 2021.

Lo anterior, resaltó, ya que Chile viene arrastrando quince años de sequía y, asimismo, de déficits de precipitaciones (de un 75%) desde las Regiones de Atacama al Biobío.

En este período, observó, se enfrentó el año más seco en la historia de nuestro país, a saber, el 2019.

De ahí, añadió, que se haya decidido incrementar significativamente el presupuesto en este ámbito, a fin de tecnificar el riego en la agricultura.

Así, indicó, se pretende tecnificar el riego de veinticinco mil hectáreas anuales y revestir canales por novecientos cincuenta kilómetros.

Ello, prosiguió, a la mano de inversiones en telemetría, caudalímetros, tranques prediales, tranques intraprediales y revestimientos con geomembranas de canales.

El uso de esta tecnología, destacó, ha permitido que, por ejemplo, la Región de Atacama, por medio, entre otros, del Embalse Santa Juana, tenga reservas por ciento treinta y cinco millones de metros cúbicos de agua, por un período de tres años.

De esa forma, explicó que, de seguirse el modelo anterior, y de no haberse empleado la telemetría, las reservas sólo serían de cuarenta y siete millones de metros cúbicos de agua, lo que da cuenta de que la tecnología en comento ha permitido un ahorro hídrico tres veces superior.

Resultados similares, agregó, se alcanzan con inversiones, asimismo, en caudalímetros y revestimientos.

En efecto, precisó que tales artefactos permiten conservar el 35% a 50% de agua que normalmente se pierde de un canal producto de la filtración, por lo que, reiteró, es clave introducir la tecnología en comento para permitir una distribución más equitativa del agua en nuestro país.

Por último, señaló que se proyecta la más difícil temporada de incendios de la historia de nuestro país, existiendo pronósticos del todo negativos al respecto, producto del aumento de las temperaturas y de la reducción de las precipitaciones.

A lo anterior, indicó, se suma el hecho de estimarse que se generará la mayor cantidad histórica de combustible para tales siniestros, ya que el bosque clorófilo y las formaciones xerofíticas se encuentran estresadas, generando, en consecuencia, bosques secos, propensos al fuego.

Por tales razones, finalizó, es que se lanzará oficialmente, en la Región del Maule, el Plan Nacional de Prevención y Combate de Incendios, por parte de S.E. el Presidente de la República¹.

¹ Ello fue realizado el pasado viernes 9 de octubre.

Posteriormente, y con el objeto de adentrarse en el detalle del análisis del presupuesto de la Partida, se otorgó el uso de la palabra al Subsecretario del ramo.

El Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet, inició su intervención señalando, en primer lugar, que los recursos que se contemplan para la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, asegura la realización del Censo Agropecuario que se ejecutará en marzo del año 2021, el que se venía postergando desde 2017, encontrándose avances preparatorios sustanciales para ello.

En segundo orden, en lo referente a la Corporación Nacional Forestal, y tal como lo señaló el señor Ministro, expresó que se consideran \$21.993.000.000.- (veintiún mil novecientos noventa y tres millones de pesos) del Fondo de Emergencia Transitorio, además de garantizarse cantidades para la temporada de incendios, lo que resulta en una suma de \$111.00.000.000.- (ciento once mil millones de pesos), lo que representa un aumento de un 25% respecto del presupuesto ajustado del corriente.

En tercer lugar, en lo relativo al Instituto de Desarrollo Agropecuario, señaló que se consignan \$308.000.000.- (trescientos ocho mil millones de pesos), para la operación normal del organismo, sin perjuicio de un leve recorte producto de que, durante el año en curso, algunas funciones no se pudieron realizar de manera presencial y de manera remota, lo que generó el respectivo ahorro fiscal.

Sin perjuicio de lo anterior, subrayó, esta entidad considera \$7.000.000.000.- (siete mil millones de pesos) del Fondo de Emergencia Transitorio.

En cuarto orden, añadió, el Servicio Agrícola y Ganadero contempla recursos para dar continuidad operacional a todos sus programas, especialmente en materia de controles fronterizos, inspecciones y certificación de exportaciones y prevención y fiscalización fito y zoonosanitaria.

Por último, expresó que la Comisión Nacional de Riego, considera un cuantioso y significativo aumento presupuestario, de un 57,4%, a fin de enfatizar el despliegue y desarrollo de la tecnificación del riego.

Posteriormente, en lo referente al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), a la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), al Instituto Forestal (INFOR) y al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), destacó que, por primera vez, los recursos de investigación de cada una de estas entidades, provendrá de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, lo que generará, por cierto, nuevos desafíos.

Lo anterior, explicó, ya que, normalmente, las transferencias que, como Subsecretaría, se efectúan a dichas instituciones, toman tiempo, toda vez que se deben elaborar los convenios, fijar los objetivos, las metas, los programas de pago, entre otros elementos, sin perjuicio del posterior control y las eventuales modificaciones durante el curso del año, lo que multiplica el esfuerzo.

Dentro de ese esquema, resaltó, ahora se sumará el proceso de transferencia de recursos desde la citada Subsecretaría, lo que si bien complejiza el escenario, se entiende que se hace en búsqueda de un bien mayor, evitando que se produzcan multiplicidades y posibilitando que exista una mirada de Estado sinérgica que permita hacer rendir de mejor forma los esfuerzos humanos y fiscales en este ámbito.

Posteriormente, pasó a describir el siguiente recuadro, referente a las cifras globales de la Partida.



Proyecto de Ley de Presupuestos - MINAGRI 2021

Comparativo 2020 - 2021

Cifras en miles de \$2021

SUBT	Denominaciones	Ley de Presupuestos 2020 ajustada	Proyecto de Ley Presupuestos 2021	Variación M\$ (2 - 1)	Variación % (2/1)	Fondo de Emergencia Transitoria (FET)	TOTAL: Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 + (FET)	Variación M\$ (8 - 1)	Variación % (7/1)
		1	2	3	4	5	6	7	8
21	GASTOS EN PERSONAL	212.329.374	213.799.768	1.469.394	1,8		213.799.768	1.469.394	1,8
22	BS. Y SERV. DE CONSUMO	68.393.852	58.171.813	(10.219.239)	(13,7)	21.087.679	79.261.492	18.868.440	27,2
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60	60	(0)	(0,0)		60	(0)	(0,0)
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.732.438	162.796.438	(16.946.000)	(9,4)	-	162.796.438	(16.946.000)	(9,4)
25	INTERC. AL FISCO	148.932	134.238	(14.693)	(9,8)		134.238	(14.693)	(9,8)
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	20	20	(0)	(0,0)		20	(0)	(0,0)
29	ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.491.858	3.492.787	(817.340)	(19,7)	-	3.492.787	(817.340)	(19,7)
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.942.796	2.263.587	(679.209)	(19,8)	839.331	4.173.858	991.842	4,8
32	PRESTAMOS	89.983.347	89.881.262	(122.085)	(0,1)	-	89.881.262	(122.085)	(0,1)
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	151.671.596	147.891.548	(3.779.978)	(2,5)	54.298.521	202.190.069	50.518.545	33,2
34	MINICIO DE LA DÉUDA	-	100	100	-	-	100	100	-
TOTAL BRUTO MINAGRI		792.058.818	881.363.482	(89.307.364)	(11,3)	76.114.521	705.247.961	60.427.187	7,6
MENOS: TRANSFERENCIAS INTRAPARTIDA		1.230.843	1.096.777	(132.066)	(10,6)	-	1.096.777	(132.066)	(10,6)
TOTAL NETO MINAGRI		790.828.000	880.264.705	(89.443.701)	(11,3)	76.114.521	704.150.184	59.648.215	7,5
GASTO ESTADO DE OPERACIONES		610.846.606	666.403.313	(55.556.707)	(9,1)	76.114.521	690.288.834	79.442.228	13,0

5

En este punto, destacó que, al final de la sexta columna, se encuentra consignado el total neto de la Partida, a saber, \$756.379.206.000.- (setecientos cincuenta y seis mil trescientos setenta y nueve millones doscientos seis mil pesos), a los que se deben descontar, precisó, una suma de alrededor de \$89.000.000.000.- (ochenta y nueve mil millones de pesos), correspondientes a los préstamos que realiza el Instituto de Desarrollo Agropecuario, los que no se consideran realmente como gasto presupuestario del Ministerio, por lo que, restada tal cantidad, se llega a que el gasto de estado de operaciones de la Partida es de \$666.517.844.000.- (seiscientos sesenta y seis mil quinientos diecisiete millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos).

Esta última cifra, precisó, corresponde a un incremento de un 9,1%, si se considera el presupuesto 2020 del Ministerio ajustado, es decir, \$610.846.606.000.- (seiscientos diez mil ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos seis mil pesos).

A su turno, resaltó que el **Subtítulo 24** (Transferencias Corrientes) y el **Subtítulo 33** (Transferencias de Capital),

suman entre ambos alrededor de \$365.000.000.000.- (trescientos sesenta y cinco mil millones de pesos), lo que representa más del 50% del presupuesto de la Partida.

A continuación, exhibió la lámina que se pasa a señalar, representativa del presupuesto del Ministerio, desagregado por cada uno de los Servicios que compone a la Partida en análisis.

Proyecto de Ley de Presupuestos - MINAGRI 2021

Comparativo 2020 - 2021

Cifras en miles de \$2021

INSTITUCIÓN	Ley de Presupuestos 2020 ajustada	Proyecto de Ley Presupuestos 2021	Variación M\$ (2 - 1)	Variación % (2/1)	Fondo de Emergencia Transitorio (FET)	TOTAL: Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 + (FET)	Variación M\$ (8 - 1)	Variación % (7/1)
	1	2	3	4	5	6	7	8
SUBSECRETARIA	69.574.769	62.063.501	(7.511.268)	(10,8)		62.063.501	(7.511.268)	(10,8)
ODIPEA	21.250.300	17.822.574	(3.427.726)	(16,2)		17.822.574	(3.427.726)	(16,2)
INDAP	308.409.248	301.482.863	(6.926.385)	(2,2)	6.900.975	308.383.838	(25.410)	(0,0)
SAG	131.056.013	128.484.658	(2.571.357)	(2,0)		128.484.658	(2.571.357)	(2,0)
CONAF	89.898.717	89.983.438	84.721	0,1	21.908.010	111.891.448	21.992.729	24,5
CNR	81.853.766	81.526.422	(327.344)	(0,4)	47.305.546	128.831.968	46.978.202	57,4
TOTAL BRUTO MINAGRI	702.050.816	681.363.452	(20.687.364)	(2,9)	76.114.531	757.477.983	55.427.167	7,9
MENOS: TRANSFERENCIAS INTRA-PAUTICA	1.239.863	1.098.777	(141.086)	(10,0)		1.098.777	(141.086)	-10,0
TOTAL NETO MINAGRI	700.820.953	680.264.675	(20.556.278)	(2,9)	76.114.531	756.379.206	55.548.253	7,9
GASTO ESTADO DE OPERACIONES	610.846.696	595.483.313	(15.363.383)	(2,5)	76.114.531	671.597.844	60.751.148	9,9

En relación a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, señaló que se advierte una pequeña distorsión en la reducción presupuestaria de este organismo, debido a que para el año en curso ya se consideraban los recursos para la realización del Censo Agropecuario, los que en gran parte se trasladan para el presupuesto del año 2021.

En lo concerniente al Instituto de Desarrollo Agropecuario, señaló que, con los \$6.900.975.000.- (seis mil novecientos millones novecientos setenta y cinco mil pesos) del Fondo de Emergencia Transitorio, se puede sostener que se proyecta de un presupuesto de continuidad respecto de la ley de presupuestos ajustada del año en curso.

Por su parte, agregó, el Servicio Agrícola y Ganadero, asimismo, exhibe un presupuesto de continuidad para el año 2021.

Por último, destacó que, tanto la Corporación Nacional Forestal como la Comisión Nacional de Riego, como previamente se señaló, presentan significativos aumentos presupuestarios, de 24,5% y 57,4%, respectivamente, contemplándose recursos, además, por concepto del Fondo de Emergencia Transitorio, de \$21.908.010.000.- (veintiún mil novecientos ocho millones diez mil pesos) y \$47.305.546.000.- (cuarenta y siete mil trescientos millones quinientos cuarenta y seis mil pesos, correspondientemente.

CAPÍTULO 01

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Agricultura, contiene dos Programas: Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, y Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria.

En este punto, el **Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet**, explicó que, para efectos de orden y de transparencia, los dos Programas en cuestión (01 y 02) se dividen de la forma que se indica en el gráfico que a continuación se exhibe.

Subsecretaría de Agricultura
Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

Cuadro comparativo 2020-2021
Programas 01 y 02
Cifras en miles de \$2021

	Ley de Presupuestos 2020 ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación R\$	Variación %	Participación en Presupuesto 2021 %
TOTAL SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	80.518.708	62.963.501	-17.555.208	-21,8%	100%
Programa 01 Gestión Institucional	7.572.420	7.754.686	182.266	2,4%	12%
Programa 01 Transferencias Corrientes	25.112.267	20.631.964	-4.480.303	-18,6%	34%
Programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria	56.890.142	55.673.811	-1.216.331	-2,1%	89%

Al respecto, indicó que en el Programa 01, se considera un ejercicio presupuestario de \$62.063.501.000.- (sesenta y dos mil sesenta y tres millones quinientos un mil pesos), lo que representa una reducción de un 10,8% en relación con el presupuesto ajustado 2020.

La anterior disminución, agregó, es muestra de los ahorros que se han podido generar producto de la pandemia, como también de los esfuerzos de austeridad instruidos por S.E. el Presidente de la República y el Ministerio de Hacienda.

En seguida, observó que en el **Subtítulo de Transferencias Corrientes del Programa 01**, se contemplan \$20.435.004.000.- (veinte mil cuatrocientos treinta y cinco millones cuatro mil pesos).

Finalmente, en lo que respecta al Programa 02, explicó que se consignan \$33.873.811.000.- (treinta y tres mil ochocientos setenta y tres millones ochocientos once mil pesos), representativos de una reducción de un 8,2% respecto del presupuesto vigente.

Programa 01 Subsecretaría de Agricultura

Considera ingresos y gastos por \$ 28.189.690 miles.

El presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura registra una variación de sus ingresos de \$ 32.684.627 miles a \$ 28.189.690 miles, es decir, de un -13,8%, respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet, pasó a describir el presupuesto del mismo, a partir del recuadro que se presenta a continuación.

		Ley de Presupuestos 2020 ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$	Variación %
	GASTOS	7.572.420	7.754.686	182.266	2,4%
21	GASTOS EN PERSONAL	6.432.364	6.558.264	125.900	2,0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.001.962	1.024.008	22.046	2,2%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.084	172.394	34.310	24,8%
	03 Vehículos	0	14.826	14.826	100,0%
	04 Mobiliarios y Otros	5.470	0	-5.470	-100,0%
	05 Máquinas y Equipos	2.712	7.383	4.671	172,2%
	06 Equipos Informáticos	10.128	0	-10.128	-100,0%
	07 Programas Informáticos	119.774	150.185	30.411	25,4%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	100,0%
	07 Deuda Flotante	0	10	10	100,0%

Así, explicó que el Subtítulo 21, experimenta un ligero incremento de un 2%, producto del pago de: i) nuevos bienios a ochenta funcionarios; ii) de asignaciones profesionales a funcionarios de las regiones de Valparaíso y Los Ríos que se encuentran en procesos de obtención de un título profesional; y iii) de un traspaso de siete personas que se desempeñaban bajo la modalidad de honorarios a la calidad jurídica de funcionarios a contrata, en las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Biobío, La Araucanía y Ñuble.

Por su parte, agregó, en el Subtítulo 29, se contempla la adquisición de un vehículo en la Región de O’Higgins, debido a que el actual se encuentra en mal estado, como también la renovación de algunos equipos y licencias computacionales.

En este punto, destacó que, a su turno, no se consideran recursos para mobiliaria y para quipos informáticos, lo que, reiteró, se enmarca con las instrucciones de máxima austeridad dispuestas por la autoridad presidencial.

En seguida, en lo concerniente al Subtítulo 24, pasó a detallar las diversas asignaciones de este acápite del modo que se indica.

En primer lugar, en lo relativo a la Fundación de Comunicaciones del Agro (Asignación 368), señaló que el trabajo desempeñado por la misma conserva una labor que se remonta a Gobiernos anteriores, y que tiene como propósito conservar la cultura, historia e idiosincrasia de nuestro campo, a través de productos

comunicacionales, difusión, programas de radio, medios escritos y otros.

Dentro de esta gama de actividades, añadió, se encuentra el concurso “Historia de nuestra tierra”, que pretende revalorizar las costumbres y tradiciones orales del campo chileno.

Asimismo, prosiguió, también se considera en este punto a la Escuela de Capacitación Chile Agrícola, en la cual se han realizado esfuerzos, debido a las circunstancias sanitarias actuales, para el desarrollo de programas y cursos en formato audiovisual, accesibles para todos.

De ese modo, producto de las restricciones de actividades presenciales y desplazamientos, el presupuesto, en esta Asignación, se ajusta al contexto en desarrollo, sin perjuicio de que los recursos permiten, de igual modo, cumplir con todos los objetivos y satisfacer las necesidades de los usuarios.

Por otra parte, en lo referente al Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural, lamentó que, debido a la pandemia en curso, no se contemplen recursos para el mismo, como tampoco para la Beca Chile Rural considerado en este acápite, la que permite enviar a becarios chilenos a Nueva Zelanda para capacitación y perfeccionamiento.

En efecto, explicó, se ha resuelto suspender el desarrollo de dicha beca hasta que las condiciones permitan su renovación.

A continuación, en lo que respecta a la Red Agroclimática Nacional (Asignación 377), indicó que las cantidades presupuestadas para el año 2021 permitirán proseguir con las doscientas nueve estaciones meteorológicas agroclimáticas, que otorgan información abierta y gratuita a todas las personas e instituciones interesadas, a fin de que las mismas tomen mejores decisiones.

En el mismo sentido, señaló que, actualmente, existen nuevas herramientas tecnológicas para acceder a esta

tecnología, a fin de que esté disponible al mayor número de personas que desee imponerse de tales datos.

En seguida, precisó que, sin perjuicio de lo anterior, no se contemplan recursos para la actualización de las estaciones ni para incorporar nuevas estaciones, de ahí que se consigne un presupuesto idéntico al actualmente vigente.

Posteriormente, en lo relativo a los aportes a la Corporación Consorcio Lechero (Asignación 381) y a la Corporación Cinco al Día (Asignación 382), señaló que los mismos experimentan una reducción de un 10%, mientras que los aportes a Corporación de Fomento para la Producción-Fomento Productivo (Asignación 002) presentan una disminución de un 12%.

Todas estas bajas presupuestarias, subrayó, fueron decisiones conversadas previamente con las instituciones, siendo, por cierto, comprendidas por las mismas en atención de las circunstancias sanitarias actuales.

No obstante lo anterior, ahondó que, en la Asignación 002, las disminuciones de presupuesto siguen las razones previamente señaladas (producto del contexto sanitario), no obstante mantenerse: i) el Programa “Agro Más” para la asociatividad, llegando a más de trescientas cincuenta empresas silvoagropecuarias, fomentando el intercambio entre pares, acompañamiento experto y difusión tecnológica, a través de grupos de transferencia tecnológica, los cuales constituyen un compromiso presidencial; ii) treinta proyectos de red asociativa, para que compañías del sector puedan relacionarse y enfrentar las oportunidades en los mercados y mejorar su competitividad; iii) siete proyectos de desarrollo territorial, para, asimismo, mejorar la competitividad de diferentes territorios; iv) treinta proyectos de la red de proveedores; y v) nueve proyectos de la red de mercados horodos.

En tal sentido, subrayó que no existe arrastre de proyectos hacia el 2021, sin perjuicio de que, de los ciento cuatro proyectos considerados para el próximo año, ochenta corresponden a renovaciones y veinticuatro a nuevas iniciativas.

Luego, pasando al Programa de Promoción de Exportaciones de Agricultura de PROCHILE (Asignación 001), observó que este último sufre una reducción de un 24,6%, la que se explica por carecer de sentido, en el contexto actual, las visitas, ferias y misiones consideradas inicialmente, las que podrán ser realizadas de manera telemática.

Sin perjuicio de ello, agregó, se dará continuidad a las agregadurías agrícolas, al Programa Internacional de Agricultura de Familias Campesinas y los demás fondos concursables en este ámbito.

Asimismo, resaltó, no obstante la reducción presupuestaria, se pretende que los esfuerzos en este punto alcancen a alrededor de mil empresas exportadoras silvoagropecuarias y a otras trescientas compañías con potencial exportador.

Posteriormente, pasando a la **Asignación 006 (Corporación de Fomento de la Producción-Seguro Agrícola)**, indicó que la misma experimenta una reducción de un 10%, cuestión que no es menor, ya que, de las diecisiete mil primas proyectadas inicialmente, se tuvo que reducir la cifra a algo más de quince mil.

Sin embargo, añadió, por medio de esta Asignación se continúan abriendo coberturas para el sector.

Muestra de ello, prosiguió, son dos iniciativas de seguros paramétricos para pequeños hortalizeros en La Araucanía, que beneficiarán a alrededor de once mil de estos actores.

Por su parte, explicó que se tiene considerado, además, un seguro de infraestructura, ante siniestros de la naturaleza e intencionales, para lo cual se solicitó a la Dirección de Presupuestos una cantidad de \$920.000.000.- (novecientos veinte millones de pesos), recursos los cuales se encuentran consignados en el Plan Impulso Araucanía.

A continuación, en lo referente a la **Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (Asignación 359)**, señaló que la misma experimenta una reducción presupuestaria de un 10%.

Sin perjuicio de lo anterior, resaltó que Chile es el único país de Latinoamérica que cuenta con una entidad pública a cargo de estas materias, la cual desempeña una labor fundamental, previniendo enfermedades, lo que resulta especialmente trascendente en el contexto sanitario actual, ya que ello permite que no se congestionen los servicios de salud.

De igual forma, observó, la Agencia realiza un rol importante en el ámbito de seguridad alimentaria.

Por todas estas razones, señaló que esta entidad presenta un presupuesto de continuidad, el que le permite, además, seguir representando a nuestro país en el Códex Alimentario, el cual es la institución mundial en este ámbito, en términos de normativa y programas.

Luego, en lo que concierne a la **Asignación 383, de Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo**, indicó que si bien la misma sufre una disminución de un 20%, a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Comercializadora de Trigo, se seguirá apoyando a las inversiones en el rubro, mediante el uso de semillas certificadas, asesorías técnicas especializadas a pequeños productores, apoyo en la gestión comercial y toma de decisiones de los actores del sector y el fortalecimiento de la transparencia del mercado.

Así, afirmó que los recursos contemplados son suficientes para enfrentar las actuales brechas del rubro, debido, justamente a que se ha ido mejorando la transparencia del mercado a lo largo del tiempo.

Posteriormente, en lo referente a las Asignaciones 003 (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO) y 004 (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-IIICA), explicó que se tratan de membresías que, sumadas, bordean los \$2.000.000.000.- (dos mil millones de pesos), y que presentan una rebaja presupuestaria de un 12%.

La pertenencia a estas organizaciones internacionales, precisó, ha permitido a Chile desempeñar un rol de contribución en la comunidad internacional en estas materias, habiéndose conversado con los representantes respectivos la reducción presupuestaria antes descrita.

Sin embargo, agregó, la disminución de los recursos en este punto no obsta a que se mantenga el objetivo de la membresía internacional en comento, relacionado con los servicios y colaboración entre países en estos rubros, beneficiándose recíprocamente nuestro país con asesoría e información.

Finalizada la exposición previamente reseñada, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Diputado señor Núñez, expresó que, sin todavía tener un juicio definitivo al respecto, cabe destacar que, con el proyecto que crea el nuevo Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentos, Recursos Forestales y Desarrollo Rural **(Boletín N° 13.218-06)**, se ha logrado unir a los pescadores artesanales de todo en Chile en contra de esta iniciativa, en tanto los mismos tener aprensiones al respecto, sintiéndose postergados en el debate del particular.

Por otra parte, en lo referente al riego en la agricultura, señaló que, si bien es del todo atendible la preocupación al respecto, resulta paradójal que, en algunos casos, en donde existe agua embalsada, las empresas sanitarias no puedan emplearla, sino que deben buscar otras soluciones para asegurar el agua ciudad.

Ejemplo de ello, subrayó, es el caso de la comuna de Illapel y la empresa Aguas del Valle. Esta última, agregó, para asegurar la provisión de la ciudad en los meses más críticos (marzo y abril), no puede recurrir al agua del embalse El Bato, ya que la misma se encuentra bajo el control de la respectiva junta de vigilancia, la que tiene destinado el recurso hídrico para el riego.

De ese modo, observó, la compañía debe recurrir a otros mecanismos de mayor complejidad para garantizar la prestación del servicio sanitario a la comuna, lo que, evidentemente, ha generado un debate de fondo en estas materias, el cual está siendo desarrollado, precisamente, al interior del Honorable Senado a través de la discusión del proyecto de ley de reforma al Código de Aguas **(Boletín N° 7.543-12)**.

En la misma línea, sostuvo que, por cierto, si bien el agua para el riego es una prioridad, ello no puede estar por sobre el uso del recurso hídrico para su consumo humano.

Así, afirmó, es increíble como la concepción privada del agua genera el tipo de problemáticas antes descritas, especialmente cuando los volúmenes de agua para el consumo por parte de la población son relativamente pequeñas.

En el mismo sentido, señaló que en el embalse Valle Hermoso, de la comuna de Combarbalá, la junta de vigilancia del río Pama se niega a entregar derechos de agua los comités de agua potable rural de la zona, no obstante haber sido ello comprometido con la Dirección de Obras Hidráulicas al momento de la construcción de dicha infraestructura.

Todo lo anterior, observó, da cuenta del hecho de que el Estado no puede invertir las considerables cantidades de recursos en el riego de la agricultura, sin que existan los resguardos legales que dispongan, como primera prioridad, al agua para el consumo humano, teniendo en vista, reiteró, que se trata de un volumen relativamente pequeño.

En efecto, el desequilibrio existente en estas materias, ha generado que, por ejemplo, cause profunda indignación en la población que las plantaciones de paltos y el riego en determinados sectores, sean privilegiados, en términos de provisión de agua, por sobre el abastecimiento sanitario de las personas.

Por otro lado, expresó que los proyectos de entubamiento de canales, si bien necesarios, deben incorporar un componente ecosistémico y medioambiental.

Así, indicó que, nuevamente, en la comuna de Illapel, un pequeño pulmón verde en la zona, compuesto mayormente de árboles de corcho, está siendo amenazado por una iniciativa de esta naturaleza, por lo que se le ha pedido al privado a cargo del proyecto que no proceda al entubamiento de un kilómetro del canal, cuestión a la cual este último se ha negado.

De ese modo, añadió, parece inevitable que dicho escenario se judicializará, a través de la presentación del respectivo Recurso de Protección, teniendo que interponerse el arbitrio en cuestión en contra de

la Comisión Nacional de Riego, en su calidad de organismo a cargo del financiamiento de la iniciativa.

Por otra parte, hizo presente al señor Ministro de las reiteradas demandas de funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero por el no cumplimiento, según lo estipulado, de la ley de plantas que rige al organismo, lo que ha llevado a cuestionamientos en el pago de determinadas bonificaciones por alrededor de \$500.000.000.- (quinientos millones de pesos), encontrándose el asunto pendiente de resolución en la Dirección de Presupuestos.

Por último, manifestó que han llegado a su conocimiento diversas quejas de trabajadores de los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL), quienes sienten que, en la práctica, los mismos han cerrado, generándose, además, una situación de grave precariedad laboral.

Lo anterior, indicó, resulta preocupante, toda vez que dichas iniciativas generan una ayuda notable a la agricultura familiar campesina, por lo que consultó al Ejecutivo bajo qué modalidad se pretende financiar a tales proyectos en el presupuesto para el año 2021.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, a su turno, solicitó que se remitieran a la Subcomisión las evaluaciones de los programas del Ministerio de Agricultura de los últimos dos años realizadas por la Dirección de Presupuestos, a fin de verificar si algunos de ellos han sido reducidos o eliminados.

Posteriormente, por otro lado, **manifestó que la comparación real que debe hacerse es respecto de las cantidades aprobadas inicialmente por el Honorable Congreso Nacional en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año en curso, con las consignadas en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.**

Lo anterior, resaltó, constituye un punto de fondo de divergencia con la Dirección de Presupuestos, en tanto, si se parte del presupuesto vigente, se apreciará que el proyecto de ley considera un incremento, mientras que, como se debe hacer, si se compara el presupuesto originalmente aprobado con la iniciativa para el

año 2021, se advierte, por el contrario, un resultado considerablemente distinto.

De ese modo, solicitó al señor Ministro y al señor Subsecretario guiarse por dicho criterio, considerando, además, los recursos de emergencia en este ámbito y cómo han ido operando en los últimos años.

Luego, en lo referente a los dos ejes de acción incorporados por el Ministerio de Agricultura a los cuatro originalmente contemplados en el Programa de Gobierno, señaló que, efectivamente, la seguridad alimentaria resulta fundamental para que Chile pueda perfilarse como una potencia agroalimentaria, siendo insuficiente para tal finalidad el concentrar los esfuerzos sólo en una lógica exportadora de los bienes.

El otro eje nuevo, observó, relativo a los pueblos originarios, a su entender, atiende a una deuda histórica con estos últimos, además de la coyuntura actual sobre la materia.

De ese modo, expresó, el desarrollo de tales ejes de acción se ha efectuado a la luz de la experiencia práctica de la Secretaría de Estado, cuestión que estima razonable.

Posteriormente, en lo concerniente a la Asignación 006 (Corporación de Fomento de la Producción-Seguro Agrícola), señaló que le llama la atención la reducción presupuestaria que la misma presenta, habida cuenta de los mayores riesgos a los que se enfrentará el sector próximamente.

De ahí que solicitó al Ejecutivo profundizar en su explicación respecto de la operatividad de esta Asignación, como también la experiencia acumulada al respecto.

Luego, consultó al señor Ministro el impacto que tendrán las disminuciones de recursos en la Asignación 383 (Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo) en el rubro, habida que los valores de este producto repercuten económicamente en los precios de las demás hortalizas.

Asimismo, preguntó acerca de los apoyos que se tienen pensados para los maiceros, como también acerca del despliegue de una Política Nacional de Granos, iniciativa que se ha venido solicitando desde ya un tiempo a la fecha, sin que haya podido ser materializada.

Por último, lamentó que no se hayan considerado recursos para la beca “Chile Rural”, asumiendo que las fronteras permanecerán cerradas durante el año 2021, cuestión que no necesariamente se ha proyectado de ese modo.

Por consiguiente, concluyó consultando por el número de becarios que se encuentran actualmente fuera del país por este concepto.

El Honorable Senador señor García Huidobro, por su parte, valoró los esfuerzos del Ministerio de Agricultura en medio de la crisis sanitaria global, destacando que nuestro país no ha experimentado falta de alimentos y se ha mantenido en funcionamiento la cadena logística de abastecimiento a nivel nacional.

Señalado lo anterior, expresó su inquietud por la disminución del número de funcionarios considerado por el presupuesto de esta partida, en consideración de que muchos servidores llevan efectuando suplencias o contratas por años, a los cuales, por el contrario, se les debería otorgar seguridad sobre sus empleos, sobre si se pretende que Chile sea una potencia agroalimentaria, para lo cual es vital contar con un personal idóneo y profesional a cargo y comprometido.

De ahí que preguntó sobre el modo en que dichas situaciones se abordarán, consultando, asimismo, si se tiene contemplado efectuar despidos o desvinculaciones para el próximo año.

Posteriormente, y en lo referente a la discusión relativa al agua, señaló que es necesario avanzar en fortalecer la creación de asociatividades que permitan el desarrollo de pequeños y medianos tranques y embalses, los que permitan acumular recursos hídricos tanto para el riego como para el consumo humano, especialmente en el caso de las asociaciones de agua potable rural.

Así, consultó al Ejecutivo qué medidas se contemplan para la acumulación de este recurso en el presupuesto en examen.

Por último, señaló que se debe evaluar cuál será la actitud de la Comercializadora de Trigo en el contexto actual, en donde los precios internacionales de los granos han subido, debiendo proteger a los pequeños y medianos agricultura en la obtención de los mejores márgenes de rentabilidad, por medio de transparentar los valores de esta mercancía.

Por último, solicitó el parecer del Ejecutivo respecto de **establecer reservorios o tranques de ciento veinticinco mil metros cúbicos de agua, por medio de una Glosa.**

En efecto, finalizó, se efectuó una modificación de tal naturaleza en la discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, la que, lamentablemente, en su tramitación ante el Tribunal Constitucional fue eliminada.

El Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker, contestando a las preguntas antes formuladas, en primer lugar, destacó que, desde la Cartera de Estado que encabeza, se tiene la concepción de que la primera prioridad del agua es para su consumo por parte de la población, en su calidad de bien nacional de uso público, para lo cual se debe seguir trabajando al respecto con todos los poderes del Estado.

Asimismo, prosiguió, la certeza jurídica en este ámbito es importante, toda vez que la agricultura “convierte” el agua en alimentos.

Asentado lo anterior, resaltó que el carácter del recurso hídrico como un bien nacional de su público se pudo constatar con lo acontecido en Santiago hace unos meses atrás, en donde se evitó que se entrara en un racionamiento, precisamente por tal calidad, en virtud de la cual los agricultores debieron otorgar el acceso al agua al embalse El Yeso a las compañías, precisamente para evitar tal escenario.

Algo similar, observó, ocurrió en la Región de Valparaíso, en donde se suscribió un convenio con la empresa Esval para

traspasar las aguas destinadas a la agricultura, de los canales Wellington y el Ovallino, al embalse Los Aromos.

En consecuencia, indicó que se debe estar consciente que, efectivamente, el agua, como bien nacional de uso público, pertenece a la nación toda, contando el particular sólo con un derecho de aprovechamiento de la misma, siempre y cuando no falte dicho elemento para el consumo humano.

Por otra parte, en lo referente al agua potable rural, señaló que, en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, se están efectuando, probablemente, las inversiones más grandes de la historia de nuestro país, habiendo incrementado esta Cartera de Estado su presupuesto en este punto en un 75%, a fin, precisamente, de ampliar esta red.

En efecto, precisó, dentro de los US\$34.000.000.- (treinta y cuatro millones dólares estadounidenses) que ambas Secretarías de Estado contemplan en materia de inversiones, US\$1.000.000.- (mil millones de dólares estadounidenses) al agua.

En esa línea, resaltó que la Política de Agua Potable Rural es una política de Estado, de carácter cien por ciento estatal, en donde no existen alianzas público-privadas.

Sin perjuicio de lo anterior, subrayó que, como Estado, Chile ha fallado en brindar cobertura universal de este recurso, especialmente en sectores rurales desconcentrados (cobertura alcanza alrededor de un 99% en zonas urbanas y un 98% en zonas rurales concentradas, ambos porcentajes de los más altos a nivel mundial).

Para combatir tal situación, añadió, se debe estar consciente que la Ley de agua potable rural impide la gestión del recurso hídrico en este ámbito mediante alianzas público-privadas.

Al respecto, observó que, si bien el 75% del agua disponible es empleado en la agricultura, el problema de abastecimiento en áreas rurales remotas no pasa por la cantidad que se requiere suministrar, sino por la distribución que se precisa.

Por consiguiente, reiteró, se necesita de abrir las posibilidades que entrega la ley actualmente, con el objeto de que la

agricultura pueda proveer de tales gestiones, estando, a su juicio, disponible el sector para, por medio de alianzas público-privadas, superar el desabastecimiento de agua potable rural que padecen alrededor de cuatrocientas mil familias.

Por otro lado, en lo referente a la creación del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentos, Recursos Forestales y Desarrollo Rural (**Boletín N° 13.218-06**), manifestó su total disposición al diálogo con los pescadores artesanales, sin perjuicio de las convicciones que personalmente tiene con esta idea, la que apunta a generar una institucionalidad integral en materia de alimentos, que se oriente, fundamentalmente, a generar seguridad alimentaria, siguiendo los modelos de Nueva Zelanda, Francia, Portugal, España, Reino Unido, Japón y Alemania sobre el particular.

El Honorable Diputado señor Núñez, señaló que, si bien experiencias positivas como las señaladas por quien le precedió en el uso de la palabra, se han verificado en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, como también en Ovalle en 2014 con la junta de vigilancia del Río Limarí, quien declaró que sus prioridades del uso del agua eran para el consumo de la población, también se observan casos, como los descritos previamente por su persona, con las juntas de vigilancia de los ríos Illapel y Pama, las que se niegan otorgar tal prioridad al recurso hídrico.

Para superar tal situación, solicitó al señor Ministro que se dicte una circular, instructivo o recomendaciones en donde se establezca a las juntas de vigilancias que administren embalses, de establecer reservas de agua para el consumo humano, a fin de que las inversiones fiscales tengan un real sentido de utilidad pública.

De dictarse tal acto administrativo, se constituiría un precedente importante en este contexto.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó al Ejecutivo informar acerca de los eventuales estudios realizados, que hayan analizado la mejor forma de superar los problemas de coordinación con las juntas de vigilancia para la distribución de los recursos hídricos acumulados.

Lo anterior, justamente en línea con los esfuerzos de sustentabilidad que el señor Ministro señaló en su presentación.

El Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker, expresó que, habiendo recorrido el país en varias ocasiones, ha constatado la mejor disposición de la agricultura chilena para que ningún hogar del mundo rural carezca de agua potable, de ahí la necesidad de que se reforme la ley respectiva, a fin de posibilitar la gestión de este recurso por medio de alianzas público-privadas.

Posteriormente, recalcó que una de las propuestas de la Secretaría de Estado que encabeza para abordar la problemática en comento, es generar una nueva gobernanza del agua por cuencas, en donde se encuentren presentes la comunidad, sus representantes (alcaldes, consejeros regionales y concejales), los regantes, la industria y los comités de agua potable rural.

Así, subrayó, la destinación de mayores recursos para fortalecer a las organizaciones de usuarios en este ámbito, se hace teniendo en mente, precisamente, esta nueva idea de gobernanza.

Asimismo, prosiguió, se pretende efectuar el balance hídrico de las ciento un cuencas de nuestro país, contemplándose la realización, en el año 2021, de las primeras diez, para luego, en el plazo de tres años, contar con la información respecto del total de ellas.

Lo anterior, resaltó, permitirá verificar si en tales áreas se podrá seguir o no sembrando, plantando o construyendo de manera sustentable.

El Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet, a su turno, indicó que el proyecto de creación del nuevo Ministerio, antes comentado, no cuenta con una visión dogmática por parte del Ministerio, sino que pretende otorgar competencias a la Secretaría de Estado en ámbitos claves para la agricultura y la seguridad alimentaria, en ámbitos en los cuales, al día de hoy, carece de atribuciones, como por ejemplo, en tópicos asociados al cambio climático y a la administración de los recursos hídricos.

Lo anterior, resaltó, a fin de contar con una mirada institucional integrada en estas materias.

De igual modo, añadió, se pretende que el rol de liderazgo y el prestigio mundial del Servicio Agrícola y Ganadero, pueda ser empleado, asimismo, en la producción pesquera y en otros rubros, como la certificación de determinados alimentos procesados, en donde en la actualidad sólo cuenta con facultades la autoridad sanitaria.

Por otra parte, en lo relativo a los seguros agrícolas, observó que, en el año 2016, se otorgaron diecisiete mil pólizas, para luego, en el año 2017, con un presupuesto similar, concederse dieciséis mil ochocientas, disminuyendo tal cifra a dieciséis mil seiscientas en el año 2018.

Posteriormente, agregó, el número ascendió a diecinueve mil quinientas en el año 2019.

En esa línea, subrayó que, en estas materias, trabajan alrededor de nueve recursos, quienes, maximizando los recursos y focalizándose en pequeños productores, han podido llevar adelante las tareas de la Asignación.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que, en tanto se requiere que el usuario concorra presencialmente al Instituto de Desarrollo Agropecuario y al Banco del Estado para obtener su póliza, se ha ajustado el número máximo de ellas para el año 2021, producto, precisamente de la crisis sanitaria en desarrollo.

Por último, señaló que los temas concernientes al cumplimiento de la Ley de plantas del Servicio Agrícola y Ganadero y de los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL), hechos presente por el Honorable Diputado señor Núñez, se abordarán en la discusión presupuestaria de los organismos respectivos.

Finalmente, expresó que consignó las solicitudes de información efectuadas por los miembros de la Subcomisión, por lo que procederá a remitir los documentos en cuestión.

El Ministro de Agricultura, señor Ignacio Walker, por su parte, manifestó su apoyo a la incorporación de la Glosa mencionada previamente por el Honorable Senador señor García Huidobro, tendiente a establecer reservorios o tranques de ciento veinticinco mil metros cúbicos de agua, la que, lamentablemente, fue eliminada en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, en su tramitación ante el Tribunal Constitucional.

De ese modo, sugirió que se trabajara en conjunto, entre los miembros de la Subcomisión y los Ministerios de Obras Públicas y Agricultura para impulsar la incorporación de la aludida Glosa.

El Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet, a su turno, indicó que se encuentran trabajando junto con la Comisión Nacional de Riego para, precisamente, el fomento y desarrollo de embalses para el riego, por lo que, al momento de la discusión de dicho Capítulo de la Partida, se podría dar una mirada más actualizada de estas materias.

En lo referente al apoyo a lo maiceros, expresó que presidió una mesa para tratar el punto, habiéndose manifestado el ánimo de colaboración de los actores.

Sin embargo, observó, efectivamente hay un decrecimiento de las superficies destinadas a este producto, especialmente en la Región de O'Higgins, por lo que no deja de tener sentido la idea de contar con una Política Nacional de Granos.

Para ello, agregó, se solicitará a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) que se gestione, por medio de las veinticinco mesas en las que participa (en mercancías como la avena, el maíz y el trigo), el desarrollo de una política unitaria en estas materias.

Por otra parte, en lo que concierne a las preocupaciones sobre el personal del Ministerio y de los Servicios dependientes de este último para el año 2021, resaltó que no se tiene considerado desvincular a nadie, subrayando, además, el gran esfuerzo

de este grupo humano para dar continuidad a la institucionalidad del sector en medio de la pandemia.

Sin perjuicio de lo anterior, añadió, no se contemplan reemplazos de funcionarios, precisamente por las circulares sobre austeridad, los cuales, en circunstancias normales, sí se llevarían a cabo.

Por último, en lo relativo a la beca “Chile Rural”, mencionó que si bien se trata de un programa proveniente del Gobierno anterior, se optó por conservarlo por el cambio de vida que genera en los becarios, siendo su impacto muy positivo.

Sin perjuicio de ello, añadió, existe la imposibilidad real de ejecutarla en 2021, ya que no existe un interlocutor para dialogar, sumado al hecho de la compleja logística que la misma reviste, en tanto, muchos de los becarios, son menores de edad.

De ahí, observó, que se haya sincerado oportunamente suspender por el próximo la beca, con el compromiso de renovarla en el año 2020.

Finalmente, indicó que todos los estudiantes que se encontraban en el extranjero fueron repatriados una vez desencadenada la pandemia.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó al Ejecutivo la dotación total de las distintas reparticiones del Ministerio actualmente, y la dotación autorizada para el año 2021.

Lo anterior, precisó, a fin de verificar que no existan mayores limitaciones o riesgos en la operatividad propia de Servicios que no pueden contar con personal restringido para el correcto ejercicio de sus funciones.

El Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet, respondió que, al menos en el organismo que encabeza, para el año 2020 se consideran ciento ochenta y dos funcionarios y cincuenta y seis personas contratadas a honorarios.

Para el próximo año, prosiguió, se contemplan ciento ochenta y nueve funcionarios y cuarenta y dos personas en modalidad de honorarios.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, finalmente, solicitó al Ejecutivo que se expliciten y se transparenten las bonificaciones que efectúan tanto el Ministerio de Agricultura como los Gobiernos Regionales a los maiceros, y que responden a compromisos con el sector que se remontan a la ratificación de los acuerdos de libre comercio por parte de nuestro país.

El Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker, recogió el punto e indicó que se entregarán las respuestas correspondientes.

Sin perjuicio de lo anterior, expresó que se harán todos los esfuerzos posibles para que el valor del trigo se mantenga en buenos niveles de precios.

Se hace presente que toda la información solicitada por la Subcomisión al Ministerio de Agricultura, fue remitida desde esta Secretaría de Estado con fecha 21 de octubre del año en curso, la que fue reenviada, con la misma data, a todos los miembros de esta instancia legislativa.

Dicha información fue revisada por la Subcomisión en sesión de fecha 28 de octubre del año en curso.

Efectuada tal revisión, se procedió a someter a votación el Programa en análisis.

En votación el Programa 01, relativo a la Subsecretaría de Agricultura, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señores Núñez y Sepúlveda, lo aprobó.

Programa 02

Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

Considera ingresos y gastos por \$ 33.873.811 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$36.890.142 miles, lo que implica una variación de un -8,2%.

En discusión este Programa, el Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet, en primer lugar, destacó que, no obstante las reducciones que se aprecian en este acápite, no existe recorte de personal.

Asimismo, resaltó que tampoco se afecta, producto de las circunstancias sanitarias, el seguir llegando a los beneficiarios de este Programa.

De ese modo, señaló que, en lo que respecta al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) (Asignación 371), se continuará con: i) la extensión de transferencias tecnológicas; ii) Programa Nacional de Alimentos; iii) Programa Nacional de Productos Vegetales, relativo a la búsqueda y disponibilización de recursos genéticos en cultivos, hortalizas, frutales y vives; iv) Programa Nacional de Producción Animal, para trabajar con forraje, manejo y utilización de praderas, mejoramiento genético y reproducción ovino y bovino, alimentación y nutrición animal, y moderación de sistemas productivos ganaderos para las diferentes condiciones climáticas del país; v) Programa de Agrosistemas sustentables, referente a la resiliencia, adaptabilidad y sostenibilidad de sistemas agropecuarios; vi) Programa Agricultura Digital; vii) Programa de Sanidad Vegetal; y viii) Programa de Agua y Nutrición eficiente, relacionado con la gestión de recursos hídricos.

De igual forma, señaló se continuará con el apoyo que el Instituto brinda a revistas científicas y bibliotecas institucionales.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló, se reducirá el número de proyectos de financiamiento desde ciento noventa y cinco a ciento setenta y seis, como también los beneficiarios, desde treinta mil a un máximo de veintisiete mil.

Asimismo, prosiguió, en términos de dotación, no habrá recambio ni reemplazos, existiendo actualmente un poco más de seiscientos cincuenta servidores, contemplándose para el año 2021 seiscientos treinta.

En la misma línea, en los grupos de transferencia tecnológica, se pasará de setenta a sesenta y tres personas.

Sin embargo, resaltó, no obstante las reducciones presupuestarias, los recursos son suficientes y coherentes con los objetivos planteados en este punto.

Posteriormente, señaló que en la Fundación para la Innovación Agraria (Asignación 372) se mantienen los incentivos financieros en el programa de convocatoria de asociatividad, en estudios, en el programa de empresas de innovadores jóvenes, en la convocatoria regular de innovación (que se realiza en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación), en la capacitación en innovación para incorporarla en procesos productivos (ciencia aplicada) en territorios y en la cadena alimentaria, y en talleres de redes de innovación.

Toda la información recabada producto de estas actividades, subrayó, es disponibilizada para el público en general.

En el mismo sentido, destacó que estas acciones se enmarcan en la línea de acción de solución eficiente de desafíos estratégicos del sector, que contempla tres ámbitos: i) eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático; ii) desarrollo de mercados innovadores y iii) importancia de la innovación en los procesos.

Posteriormente, en lo que respecta al Instituto Forestal (IFOR) (Asignación 373), indicó que se seguirá ejecutando el inventario y monitoreo de los ecosistemas forestales (proyecto nacido al alero de colaboración internacional, y actualmente transformado en un programa nacional con continuidad).

Con ello, añadió, se permite realizar acciones de información y economía forestal, silvicultura, manejo de ecosistemas forestales nativos y exóticos y diversificación forestal.

Lo anterior, subrayó, sin perjuicio del gran esfuerzo que se ha realizado en tecnología y productos de madera, a fin de otorgar un mejor destino y precios, sobre todo, a los pequeños y medianos actores del rubro.

A su turno, destacó que, aproximadamente, el 30% del financiamiento del Instituto se realiza mediante ingresos externos al Ministerio de Agricultura, lo que da cuenta de la sustentabilidad del mismo.

Por su parte, en lo concerniente al Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) (Asignación 374), expresó que el presupuesto contemplado para el año 2021 permite seguir trabajando en aplicaciones geoespaciales, en la generación de bienes públicos, en vinculación con el medio, en la gestión de información gubernamental y en el desarrollo de información base.

En efecto, agregó, para el próximo año se incluyen fondos para el estudio de balance hídrico de la agricultura en las regiones de Valparaíso y Coquimbo (información clave en el actual escenario de escasez hídrica de nuestro país).

Asimismo, añadió, se pretende ampliar la superficie de los distritos agroclimáticos, los cuales son fundamentales para enfrentar el cambio climático.

En lo relativo a información base, precisó, se proyecta actualizar la cubierta de ortoimágenes en la Región de La Araucanía.

De igual modo, en términos de difusión y transmisión de información, observó, se contará con aplicaciones móviles para que la “cosecha” de datos esté disponible en distintos formatos, siendo de esa forma más fácil ampliar y consolidar el número de usuarios que emplea estos datos, especialmente los pequeños y medianos agricultores.

Por último, indicó que el Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal (Asignación 376) presenta un presupuesto de continuidad, que permite financiar la competitividad tanto en el sector agroalimentario como forestal, el proyecto de fortalecimiento de la seguridad alimentaria, el apoyo a pequeñas y medianas empresas en sectores productivos estratégicos y competitivos, el apoyo a la cadena logística de producción y a la construcción de res de apoyo a la agricultura familiar campesina.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, manifestó su preocupación por el estancamiento de los recursos destinados a la investigación en los diferentes institutos.

En efecto, señaló que la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación debiese haber conducido a, por el contrario, aumentar los esfuerzos en estas actividades, especialmente en el contexto de sequía por el cual atraviesa el país.

Así, indicó que, por cierto, sus reparos sobre el particular no se basan en lo que se ha hecho, sino que en lo que falta por hacer.

De igual modo, expresó sus reparos a que, según la Glosa 01 de este Programa, el presupuesto del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), de la Fundación para la Innovación Agrícola, del Instituto Forestal (IFOR) y del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) se forme de acuerdo a las instrucciones que impartan, conjuntamente, el Ministerio de Agricultura y el **Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**, lo que no le parece razonable.

Por consiguiente, indicó que, si se pretende adoptar un modelo de financiamiento de esa naturaleza, lo razonable sería que este tipo de entidades de investigación, como ocurre en muchos países, se encuentren alojadas en las universidades públicas.

El Subsecretario de Agricultura, señor José Ignacio Pinochet, resaltó que, más allá del juicio que se tenga sobre el punto en discusión, se debe dejar claro que no se adoptará ningún tipo de decisión presupuestaria sobre estas entidades de investigación sin el visto del Ministerio de Agricultura.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, reiterando sus reparos sobre el particular, sugirió dejar la resolución del presente **Programa 02** a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

En consecuencia, la Subcomisión dejó constancia de que dejó pendiente el Programa 02, relativo a la Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, para su resolución por parte de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 02

Programa 01 Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

Considera ingresos y gastos por \$17.822.574 miles.

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$21.258.303 miles, lo que implica una variación de un -16,2%.

En discusión este Capítulo, la Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, señora María Emilia Undurraga, inició su exposición exhibiendo la siguiente lámina.

S	I	A	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley de Presupuestos 2020 ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
			GASTOS	21.258.303	17.822.574	-3.435.729	-16,2 %
21			GASTOS EN PERSONAL	4.318.921	4.109.595	-209.326	-4,8 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	811.050	749.839	-61.211	-7,5 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.961.668	12.830.746	-3.130.922	-19,6 %
	01		Al Sector Privado	619.497	619.497		
		011	Centro de Información de Recursos Naturales	619.497	619.497		
	02		Al Gobierno Central	15.342.171	12.211.249	-3.130.922	-20,4 %
		003	INE - Estadísticas Continuas Intercensales	439.894	537.776	97.882	22,3 %
		004	INE - VIII Censo Agropecuario	14.902.277	11.604.678	-3.297.599	-22,1 %
		007	INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural		68.795	68.795	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	166.654	132.374	-34.280	-20,6 %
	04		Mobiliario y Otros	1.271		-1.271	-100,0 %
	06		Equipos Informáticos	19.681		-19.681	-100,0 %
	07		Programas Informáticos	145.702	132.374	-13.328	-9,1 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA		10	10	

Posteriormente, indicó que la misión de la Oficina se enmarca dentro de los seis ejes señalados por el señor Ministro, es decir: asociatividad, desarrollo rural, sustentabilidad, modernización, seguridad alimentaria y pueblos indígenas.

Continuó expresando que la misión del Servicio con este presupuesto es entregar información regional, nacional e internacional y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura, prosiguiendo con estas labores con todos sus funcionarios.

Luego, señaló que el presupuesto en forma general disminuyó en un 16,2% respecto del año anterior, tal como se aprecia en la tabla anteriormente presentada, lo que se explica por la rebaja de en las transferencias, cuestión que se precisará más adelante.

Posteriormente, resaltó que la función basal de la Oficina es la entrega de información, y sobre ello, apoyar la gestión en el ámbito económico y social, en la política de desarrollo rural y en el eje de sustentabilidad del Ministerio



Con respecto a la información, señaló que el Servicio contará con una transferencia de \$11.604.678 millones de pesos para poder realizar el trabajo de campo del Censo Silvoagropecuario.

Sin perjuicio de que tal cantidad representa una disminución, ello se debe a que este proyecto, que se realiza por tres años, contempló muchos trabajos durante este año, no obstante aplazarse para marzo próximo las actividades de campo, lo que no será impedimento para que el proyecto se concluya, con los recursos presupuestados para el 2021, de la forma planificada en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas.



Con el presupuesto, añadió, también se realizarán estadísticas intercensales que siguen en el plan anual de éstas, con el objetivo de ir perfeccionándolas.

En la misma línea, indicó que se continuará con el catastro frutícola en las regiones de Maule, Ñuble, Bío-Bío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén que analiza las regiones cada tres años.

Dicha información, resaltó se pretende que cada vez llegue de mejor forma a los clientes, usuarios, agricultores, consumidores, feriantes, entre otros, a fin de que tales datos estén presentes en los procesos de toma de decisiones.

Ejemplo de lo anterior, prosiguió, es una aplicación que permita ver los precios diarios de las frutas y verduras diario en distintos puntos de venta.

Información: Estadísticas Intercensales

M\$ 537.776

- Anuales 2021/2022.
- 2021/2022.
- Cultivos Anuales.
- Encuesta de Superficie Sembrada de Cultivos
 - Encuesta de Superficie de Hortalizas 2021.
 - Encuesta de Cosecha de Cultivos Anuales
 - Encuesta de Criaderos de Cerdos.
 - Encuesta de Criaderos de Aves.
 - Encuesta de la Industria Láctea Menor.
 - Encuesta de la Industria de Cecinas.
 - Estudio de Pronóstico de Cosecha de

- Estudio de Intenciones de Siembra de Cultivos Anuales.

Información: Catastro Frutícola - CIREN
M\$ 619.497

Al respecto, indicó que el presupuesto contemplado permitirá continuar con el programa a tres años del Catastro Frutícola, iniciado el año 2019.

En esa línea, expresó que se proyecta que este programa se despliegue territorialmente del siguiente modo:

- 2019: Metropolitana y Valparaíso.
- 2020: Atacama, Coquimbo y O'Higgins.
- 2021: Maule, Ñuble, BioBío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén.

Así, agregó, se apunta a mantener la trazabilidad, continuidad y seguimiento de las estadísticas a nivel de detalle. En la última medición, se observan expansiones de la superficie plantada en Maule (14,7%), Ñuble (31,1%), Biobío (40,8%), La Araucanía (37%), Los Ríos (47,7%), Los Lagos (68,7%), Tarapacá (2,9%) y Aysén (13,1%). El año 2021 se espera realizar alrededor de 13.800.

Política Sectorial: Mesas Público Privado



Posteriormente, señaló que, en política sectorial, con el presupuesto se va a continuar con las mesas público-privadas, que son las instancia donde se pueden generar hojas de ruta o agendas estratégicas por rubro. Lo anterior, subrayó, no sólo en función de la Oficina, ya que en estas mesas se encuentran presentes las diversas reparticiones del Ministerio, a disposición de los rubros productivos.

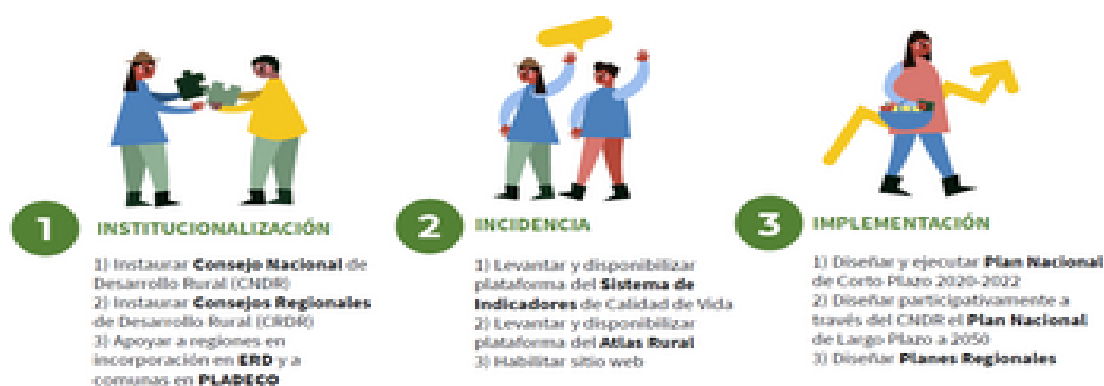
En efecto, observó, en estas instancias se encuentra presente el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria, la Fundación para la Innovación Agraria, entre otras entidades, quienes despliegan acciones conjuntas, relacionándose, de esa manera, con el mundo privado y la sociedad civil, a fin de avanzar en agendas estratégicas para el fomento de estos sectores, en términos nacionales y regionales.

Internacional: Aperturas Comerciales y Sanitarias



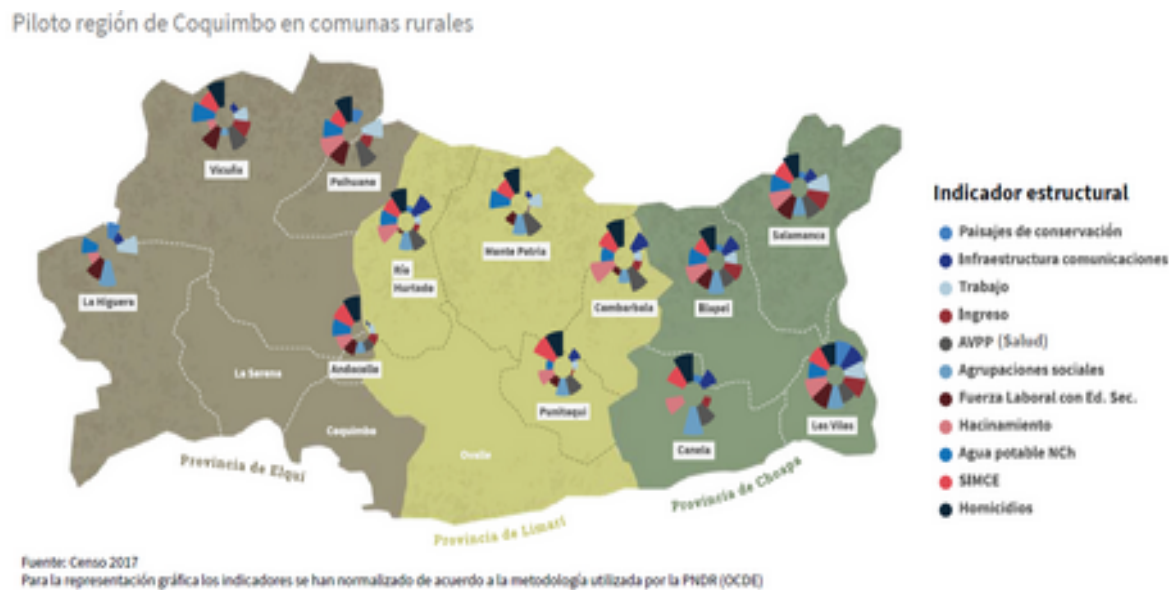
En la línea internacional, prosiguió, se continuará con las aperturas comerciales y sanitarias, como también con la cooperación que lleva a cabo el Departamento de Asuntos Internacionales.

Desarrollo Rural: Política Nacional Desarrollo Rural



En este punto, resaltó que, durante el presente año, fue promulgada la Política de Desarrollo Rural, por lo que con los recursos para el año 2021 se pretende proseguir con la implementación de las tres líneas que componen la dicha política, los que se aprecian en la lámina antes exhibida.

Desarrollo Rural: Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR) - INE



Al respecto, explicó que, en el ámbito del desarrollo rural, no sólo es relevante contar con una política. De ahí que en 2021 se continuará con un proyecto iniciado el año 2019, referente a un sistema de indicadores de calidad de vida rural, que es importante para todos los tomadores de decisión del mundo rural, en tanto posibilita contar con una línea base de las realidades, por ejemplo, de

los Comités de Agua Potable Rural, de los caminos rurales, de la calidad de la educación, de salud, entre otros factores.

De igual modo, añadió, el sistema permite hacer un seguimiento de avance a nivel comunal, información la cual se transfiere al Instituto Nacional de Estadísticas.

Sustentabilidad

En este punto, expresó que se espera lanzar durante el presente año la estrategia de sustentabilidad agroalimentaria, la que es importante como requisito para promover nuestra producción de alimentos.

De igual modo, subrayó, se va a apoyar la Mesa del Agua para la agricultura a largo plazo, para poder tratar este elemento estratégico para la agricultura, tan relevante para el sector.

Luego, hizo mención a los siguientes factores asociados a la materia en comento.

- Cambio Climático: fortalecimiento de la institucionalidad, por medio de la creación de Comités Técnicos Regionales, Sistema de Inventario y Prospectivas del sector, actualización del Plan de Adaptación, creación de la Mesa Silvoagropecuaria para el cambio climático.

- Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria: Lanzamiento de la Estrategia de Sustentabilidad, creación de institucionalidad y elaboración de los Planes Bienales

Seguridad alimentaria

Finalmente, resaltó, el apoyo de en seguridad alimentaria es un desafío de todos y por eso es tan importante que estemos todos alineados dentro del Ministerio de Agricultura con las diferentes instituciones públicas y privadas, a fin de poder asegurar el alimento a todas las familias de nuestro país.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, en primer lugar, agradeció el trabajo de la Oficina, a la que algunos la denominan como “el intelectual orgánico” del Ministerio de Agricultura, en virtud de que realiza labores de información y coordinación tremendamente valiosas e importantes.

Posteriormente, solicitó a la señora Undurraga la remisión de datos referentes al avance de la línea de indicadores rurales, en tanto estimar que se trata de una iniciativa de gran innovación, que servirá para la mejor elaboración y despliegue de políticas públicas a futuro en este ámbito.

Por último, también solicitó mayor información sobre la estrategia de sustentabilidad en el uso de los recursos hídricos.

En votación el Capítulo 02, Programa 01, relativo a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda.

Se hace presente que la información solicitada por la Subcomisión a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, fue remitida, desde este último Servicio, con fecha 21 de octubre del año en curso, reenviándose a los miembros de esta instancia con la misma data.

CAPÍTULO 03

Programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario

Considera ingresos y gastos por \$ 308.383.838 miles.

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 308.409.248 miles, lo que implica una variación de un 0,0%.

En discusión este Capítulo, el Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, señor Carlos Recondo, señaló que el Servicio que encabeza es una institución que tiene como misión contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes y pueblos originarios en los territorios de nuestro país.

El Presupuesto para el 2021 en grandes números, agregó, en lo que se refiere a los Programas de Fomento Productivo en INDAP se contemplan \$111.453 millones, que otorgan continuidad a los beneficios que asigna a través de sus programas de subsidios PRODESAL, PADIS, PRODEMU, SAT, PDI, Alianzas Productivas, Comercialización y Servicios de Desarrollo, con coberturas estimadas de 165 mil beneficiarios con asesorías técnica y capacitación. Asimismo, se considera la reformulación del programa PRODESAL considerando un nuevo programa "Inversiones SAT" por \$ 8.602 millones, que incentiva el egreso de los beneficiarios del programa, manteniendo los recursos en asistencia técnica.

De igual modo, añadió, se mantiene la cobertura del Programa Territorial Indígena (PDTI) con recursos por \$35.058 millones para atender 48 mil usuarios en asesoría técnica y 43 mil usuarios en incentivos para la inversión.

Prosiguió señalando que, asimismo, se incluye la continuidad del Convenio PRODEMU, que está dirigido a mujeres rurales, con \$3.135 millones, para capacitar aproximadamente 3.776 mujeres campesinas y mejorar su capacidad productiva y los recursos para el Programa Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano (PADIS) que es similar al programa PRODESAL, que está destinado a los crianceros de la región de Coquimbo y que se agregan \$3.430 millones, para atender 3.323 usuarios en asesoría en ámbitos técnicos y económicos e inversión en activos productivos para pequeños agricultores campesinos.

El principal financiamiento a los programas es el Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental, más conocido como Programa de Suelo, se contemplan \$ 26.231 millones, dando continuidad al Programa de Mejoramiento de Suelos y Praderas

Suplementarias. Se proyecta una cobertura de 69 mil hectáreas con labores de recuperación, fertilización y conservación.

En el caso del Programa de Riego, se consideran \$28.004 millones, incrementándose en un 32,2% (\$ 6.901 millones) asociados a un fortalecimiento por medio del Fondo de Emergencia Transitorio de los proyectos que mejoren la disponibilidad y distribución de agua de riego, con el propósito de fortalecer las iniciativas de riego intrapredial y asociativo, en estos dos Programas que permitirán tecnificar 11.000 hectáreas en predios en la agricultura familiar campesina para 2.900 pequeños propietarios agrícolas.

Se consignan, además, \$89.861 millones, lo que permite dar continuidad al financiamiento de préstamos de corto y largo plazo, los recursos para créditos con una cobertura aproximada de 33 mil para el corto plazo y 10 mil en el largo plazo a usuarios respectivamente, incluye recursos COBIN (Cobertura Indígena de CORFO que permite dar garantías a los proyectos de comunidades indígenas) y Pre financiamiento obras de riego.

Continuó señalando que una de las orientaciones más importantes en la formulación del presupuesto 2021, es la implementación del Plan de Modernización de los Programas Eje como el SAT y PRODESAL.

El Plan de Modernización responde a las coordinaciones realizadas con DIPRES desde el 2018.

En efecto, precisó, ante la pregunta que hizo previamente en la discusión de esta Partida el Honorable Senador señor Letelier, referente a cuáles eran los Programas mal evaluados o con problemas dentro del Ministerio o de los Servicios, uno era PRODESAL en el año 2018, pero, contrariamente a recortar el presupuesto y la cobertura, lo que se ha hecho es entrar en un proceso de adecuación de este Programa y en este presupuesto se mantienen los recursos para permitir la continuidad, pero con los ajustes que se explicarán más adelante.

Posteriormente, expresó que la Agenda Social, Reactivación Económica y Fondo de Emergencia Transitorio, son partes del foco de nuestra gestión 2021.

El Programa de PRODESAL 2020, por su parte, explicó, focaliza la acción en los microproductores, haciéndose cargo de las

necesidades de sus usuarios objetivos de mejor manera, con instrumentos de mayor pertinencia para las características que esos productores tienen.

El propósito del programa, añadió, es que los usuarios generen mayores ingresos por venta de excedentes de las actividades productivas silvoagropecuarias, puedan acceder a las ayudas y que estén vinculados con las acciones del Estado en el ámbito socio-económico.

El PRODESAL y el INDAP tienen 2 ejes paralelos:

Eje Productivo

- Eje productivo PRODESAL.
- Oportunidades económicas, mejorando el desempeño y dinamismo local.
- Asistencia técnica e inversiones orientadas a que los usuarios generen mayores ingresos por venta de excedentes de las actividades productivas silvoagropecuarias.
- El presupuesto de FOA (Fondo de Operación Anual) ejecutado a la fecha es de M\$6.327.990, como gasto de operación anual, beneficiando a 55.026 usuarios microproductores, que son el 80% de los usuarios totales del programa.

Para aumentar la cobertura de usuarios beneficiados con el subsidio a la inversión, se ajustó el monto máximo del incentivo a los requerimientos de los microproductores, y se priorizó su entrega en usuarios que no hayan recibido el beneficio en los últimos 3 años.

Eje Mejoramiento Condiciones de Vida

- Eje apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida PRODESAL, Bienestar Social, disminuyendo las brechas de acceso a bienes y servicios.
- Apoyo para gestionar la articulación con la red pública y privada que permita satisfacer necesidades de servicios básicos, lo que está vinculado a la Política Nacional de Desarrollo Rural a la que hizo mención la señora María Emilia Undurraga, porque, precisamente, en este universo de microproductores es donde más se requiere esta acción social y

poder articulación. De ahí, agregó, que el PRODESAL pretenda, dada su presencia territorial enorme en todas las regiones y las comunas rurales del país, jugar un rol más protagónico en la articulación de beneficios con los otros Servicios y órganos del Estado que mejoren la calidad de vida de nuestros usuarios.

- Migración de usuarios de mayor capacidad productiva. Se permite la migración voluntaria de usuarios de mayor capacidad productiva a programas que satisfagan sus requerimientos.

Ello permitirá que sean reemplazados en el PRODESAL.

Hasta septiembre de 2020, prosiguió, han migrado 912 usuarios de PRODESAL al Programa de Asistencia Técnica (SAT). Éste se orienta a los pequeños productores familiares y empresariales y también fue reformulado, incorporando el desarrollo de planes de negocio y un acompañamiento, tanto técnico como financiero, para modernizar sus procesos productivos.

Región	Usuarios
Atacama	7
Coquimbo	20

Valparaíso	53
Metropolitana	70
Maule	259
Ñuble	66
Bio bio	30
Araucanía	37
Los Rios	170
Los Lagos	200

Total	912
-------	-----

La población objetiva del SAT, explicó, son pequeños agricultores vinculados a los mercados, aquellos que ya tienen potencial mayor.

El programa pone el énfasis en el desarrollo de planes de negocio y acompaña a los usuarios, tanto financiera como técnicamente, para que den un salto cuantitativo y cualitativo a nivel productivo.

El apoyo financiero consiste en la incorporación de un “subsidio a la inversión”. Además, dentro del crédito de largo plazo se identificó una línea especial para crédito para SAT.

Es decir, hoy día tiene asociado asistencia técnica, inversión y además un acceso a crédito de largo plazo con una línea especial para los usuarios del SAT.

**Presupuesto Institucional 2021
Expresado en M\$ 2021**

	Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$	Variación %	Fondo Emergencia Transitorio	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 + Fondo Emergencia Transitorio	Variación M\$	Variación %
GASTOS	308.409.251	301.482.863	-6.926.388	-2,2%		308.383.838	-25.413	0,01%
21 Gastos en Personal	42.355.687	43.098.921	743.234	1,8%		43.098.921	743.234	1,8%
22 Bienes y Servicios de Consumo	6.281.886	6.408.868	126.982	2,0%		6.408.868	126.982	2,0%
23 Prestaciones de Seguridad Social	10	10	0	0,0%		10	0	0,0%
24 Transferencias Corrientes	88.919.849	85.278.104	-3.641.745	-4,1%		85.278.104	-3.641.745	-4,1%
25 Integros al Fisco	10	10	0	0,0%		10	0	0,0%
26 Otros Gastos Corrientes	10	10	0	0,0%		10	0	0,0%
29 Adquisición de Activos no Financieros	704.891	675.401	-29.490	-4,2%		675.401	-29.490	-4,2%
32 Préstamos	89.983.348	89.861.262	-122.086	-0,1%		89.861.262	-122.086	-0,1%
33 Transferencias de Capital	80.163.560	76.160.277	-4.003.283	-5,0%	6.900.975	83.061.252	2.897.692	3,6%

Al respecto, señaló que, en el **Subtítulo 21**, se observa un presupuesto de continuidad. Sin perjuicio de lo anterior, precisó que las cantidades originalmente aprobadas este acápite eran \$300.011.555 miles, por lo que si contrastamos esa cifra con los \$308.383.838 miles del

presupuesto para el año 2021, se advierte que esta última cantidad es representativa de un 98,9% del presupuesto originalmente aprobado para el año 2020, por lo que resulta una cifra de absoluta continuidad dadas las condiciones y las circunstancias que nos ha tocado vivir como país durante este año, reconociendo un esfuerzo fiscal muy importante para mantener los Programas de Fomento y Productivos dirigidos a los usuarios de INDAP, a fin de que los mismos se puedan mantener e incorporar en este proceso de modernización de PRODESAL y el SAT, conforme a las observaciones que se hicieron en las evaluaciones de este Programa.

Luego, en lo relativo al Subtítulo 24, indicó que en la **Asignación 386 (Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola)** se mantiene el mismo presupuesto en materia de cobertura para seguro agrícola en la pequeña agricultura.

En la **Asignación 389 (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412, Suelos)**, explicó que la misma, en el presente año, contaba con recursos por \$22.360.934 miles y ahora, para el año 2021, se proyecta una cantidad de \$21.353.972 miles, lo que significa alrededor de mil millones menos en este programa.

En este caso, precisó, la reducción no tiene un efecto en la cobertura, en la cantidad de usuarios ni en la calidad de lo que los mismos puedan recibir, ya que la experiencia nos ha comprobado que, en muchas regiones, la tabla de costos está por sobre el costo real de los insumos para los distintos usos que tienen este Programa de Suelo y, por lo tanto, no afectará en la cobertura y calidad de atención a los usuarios de este Programa.

Posteriormente, efectuó los siguientes comentarios sobre las asignaciones que se especifican.

- **Asignación 404 (Emergencia)**, se mantiene el mismo presupuesto.

- **Asignación 407 (Servicios de Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales)** (PROGYSO y Participación), presupuesto de continuidad.

- **Asignación 415 (Servicios de Asesoría Técnica)**, presupuesto no afecta a cobertura de la misma, ni en su proceso de modernización.
- **Asignaciones 416 Programa de Desarrollo de Acción Local, PRODESAL); 417 (Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer PRODEMU); 418 (Programa de Desarrollo Territorial Indígena); y 419 (Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano, PADIS)**, presentan presupuestos de continuidad.
- **Asignación 420 (Alianzas Productivas)**, se impidió aumentar la cobertura, pero presupuesto permite darle continuidad a este programa..

Préstamos
Expresado en M\$ 2021

		Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$	Variación %
St. 32	PRÉSTAMOS	89.983.348	89.861.262	-122.086	-0,1 %
004	Corto Plazo	59.577.415	59.577.415		
005	Largo Plazo	25.398.301	25.398.301		
006	Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450	1.982.071	1.859.985	-122.086	-6,2 %
008	Largo Plazo - COBIN	3.025.561	3.025.561		

Al respecto, explicó que, en el **Subtítulo 32**, se contempla, básicamente, la misma cantidad de recursos que en la actualidad. En efecto, los \$122.086 miles menos, corresponden al aporte de la Comisión Nacional de Riego, el que en los ingresos aparece como una transferencia a INDAP, reduciendo, a su vez, la Comisión tal ítem en un 10%, lo que se refleja en esta rebaja.

En otras palabras, explicó, se trata de créditos que se entregan para el fondo rotatorio, que dice relación con aquellos agricultores que obtienen un bono en la Comisión para un proyecto de inversión, al que se le puede dar un crédito mientras ellos cobran el bono durante la ejecución de la obra.

Transferencias de Capital

Expresado en M\$ 2021

		Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$	Variación %	Fondo Emergencia Transitorio	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 + Fondo Emergencia Transitorio	Variación M\$	Variación %
St. 33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.163.560	76.160.277	-4.003.283	-5,0%	6.900.975	83.061.252	2.897.692	3,6%
001	Riego	21.102.965	21.102.965			6.900.975	28.003.940	6.900.975	32,7%
002	Asignación PDI	7.560.799	3.600.590	-3.960.209	-52,4%		3.600.590	-3.960.209	-52,4%
006	Inversiones PRODESAL	22.422.633	18.751.633	-3.671.000	-16,4%		18.751.633	-3.671.000	-16,4%
007	Inversiones PDTI	15.483.549	15.483.549				15.483.549		
008	Praderas Suplementarias	4.876.824	4.876.824				4.876.824		
009	Inversiones Alianzas Productivas	1.639.955	1.484.160	-155.795	-9,5%		1.484.160	-155.795	-9,5%
010	Inversiones Fundación PRODEMU	1.268.209	1.268.209				1.268.209		
011	Inversiones PADIS	692.095	692.095				692.095		
012	Inversiones para Comercialización	706.971	298.782	-408.189	-57,7%		298.782	-408.189	-57,7%
013	Inversiones SAT	4.409.560	8.601.470	4.191.910	95,1%		8.601.470	4.191.910	95,1%

En este punto, efectuó las siguientes observaciones.

- **Asignación 001, Riego.** Mantiene los mismos recursos de 2020, que ya habían crecido en forma significativa, aumentándose en casi \$5.000.000 miles en la discusión del presupuesto del año actual. Adicionalmente, se consideran \$6.900.975 miles correspondientes al aporte de la reactivación económica en riego, que son los dos proyectos de Riego intrapredial y proyectos asociativos. Por lo tanto, el presupuesto total de riego asciende a \$28.003.940 para el año 2021.

- **Asignación 002 Programa Desarrollo Inversiones).** Hay una disminución presupuestaria, que se explica por traspasos de recursos tanto desde la presente Asignación como de la **Asignación 006 (PRODESAL)**, hacia la nueva **Asignación 013 (Inversiones Servicios Asesoría Técnica)**.

Así, explicó desde la Asignación 002 se contribuyen a este nuevo acápite con \$4.409.560 miles.

Desde **PRODESAL**, agregó, se añaden otros \$1.359.000 miles.

Así, explicó que tales “desviaciones” explican la reducción presupuestaria de la Asignación 002.

Por último, destacó los recursos considerados en la **Asignación 011**, especialmente para el programa caprino.

Presupuesto Institucional 2021- Glosas Relevantes para los programas territoriales

- **Glosa 09 PRODESAL, PDTI y PADIS:** en la aplicación de estos fondos se considerarán los equipos de profesionales, técnicos y administrativos contratados para dar cumplimiento a los convenios/contratos firmados entre INDAP y las Municipalidades o Entidades Ejecutoras. Los convenios podrán ser suscritos a contar de la fecha de publicación de esta ley. Se podrá transferir anticipadamente a las Municipalidades y/o Entidades Ejecutoras hasta un 25% de los recursos comprometidos en cada convenio, durante su tramitación, siempre que hayan rendido conforme al INDAP las transferencias efectuadas hasta el 31.12.2020. Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados.

- **Glosa 12 PADIS:** incluye hasta \$ 2.045.000 miles para financiar un Programa de Desarrollo para la Sustentabilidad Ambiental de la Región de Coquimbo: componente caprino. Mediante resolución del Instituto de Desarrollo Agropecuario se fijarán los criterios y procedimientos para el uso de los recursos del programa.

- **Glosa 14 PRODESAL, PDTI y PADIS:** por resolución fundada del Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario, visada por la Dirección de Presupuestos, se deberá establecer para estos Programas los criterios de focalización y de egreso respectivos, identificando en ambos casos las variables y los criterios específicos.

PROYECCION COBERTURAS 2021

Programas	Cobertura
Seguro Agrícola	8.600 pólizas
Suelos	63.000 ha
Asesoría SAT	15.500 usuarios

Asesoría PRODESAL	68.700 usuarios
Asesoría Fundación PRODEMU	2.900 usuarias
Asesoría PDTI	48.000 usuarios
Asesoría PADIS	2.325 usuarios
Riego	4.200 proyectos
Asignación PDI	2.900 proyectos
Inversiones PRODESAL	14.140 proyectos, 58.800 usuarios
Inversiones PDTI	42.806 proyectos
Praderas Suplementarias	6.300 ha
Inversiones Alianzas Productivas	967 proyectos
Inversiones Fundación PRODEMU	2.900 proyectos
Inversiones PADIS	232 proyectos, 2.325 usuarios
Inversiones para Comercialización	440 mercados campesinos
Inversiones SAT	3.000 proyectos

PRÉSTAMOS	Cobertura
Corto Plazo	32.300 usuarios
Largo Plazo	9.900 usuarios
Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450	84 usuarios
Largo Plazo - COBIN	19 organizaciones usuarios

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor García Huidobro, señaló, en primer lugar, que INDAP es una institución fundamental para el desarrollo de la pequeña agricultura.

Posteriormente, y en atención de la rebaja presupuestaria que experimenta el Servicio, indicó que se requiere seguir

apoyando a la pequeña agricultura, para lo cual se precisa que no se generen recortes en la dotación del personal del organismo.

En esa línea, preguntó al señor Director y al Ministro si se cumplirá o no con la mantención de los funcionarios y servidores de INDAP para el próximo año, especialmente si no se han copado con las plantas del organismo, existiendo personas sin mayor estabilidad desempeñándose en el Instituto por más de diez o quince años

Por otro lado, en lo referente a los créditos, consultó respecto de la tasa de interés asociada a los mismos, como también el nivel de recuperación de dichas operaciones. Lo anterior, especialmente respecto de los pequeños agricultores.

Por último, preguntó acerca de los recursos se destinarán para la implementación de mayores tecnologías en el riego, cuestión que resulta fundamental en la situación de sequía por la cual atraviesa el país.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, sugirió, en vista de la reducción efectuada producto del ajuste que se está haciendo por razones de crecimiento económico, lo que implica la creación de nuevas alianzas productivas en el rubro, dejar pendiente la **Asignación 407 (Servicios de Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales) del Ítem 01 del Subtítulo 24**, a la espera de que el Ejecutivo ahonde en los argumentos de dicha disminución.

Respecto al **Subtítulo 32**, indicó que, en la Región de O'Higgins, la percepción que hubo es que se sobre endeudó a los actores del sector en medio de una sequía y después una pandemia, por lo que muchos de ellos se encuentran en una situación de precariedad. De ahí que recomendó que se presente una Glosa que permita al Servicio, en virtud del contexto sanitario y económico actual, actuar de otra manera en la recuperación de los créditos, sin que ello signifique, además, un cambio de categoría de los agricultores

Posteriormente, solicitó mayor información acerca del movimiento de recursos entre las **Asignaciones 006 y 013**, a fin de verificar el usuario promedio objetivo en cada una de ellas, a objeto de constatar si la reducción presupuestaria de la primera pudiera afectar,

eventualmente, a pequeños agricultores. De ahí que solicitó al Ejecutivo mayor información sobre el punto.

Por su parte, en el **Subtítulo 33**, en lo concerniente a la **Asignación 001**, solicitó mayor información sobre la distribución de los recursos de las mismas en regiones, indicando, asimismo, el número de revestimiento de canales, la cantidad de tranques, entre otras obras tecnológicas, que se pretenden desarrollar para el próximo año.

En consecuencia, propuso someter a votación el resto del Capítulo, con excepción de los acápite previamente mencionados en su intervención.

El Honorable Senador señor García Huidobro, solicitó, antes de la votación, que el Ejecutivo remita información acerca de los agricultores que se verían afectados, producto del reavalúo de sus predios agrícolas, de poder ser beneficiarios de INDAP, solicitando al Ministerio mayores antecedentes de las medidas que se adoptarán para abordar la situación.

En votación el Capítulo 03, Programa 01, relativo al Instituto de Desarrollo Agropecuario, con excepción de la Asignación 407 (Servicios de Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales) del Ítem 01 del Subtítulo 24; del Subtítulo 32; y de las Asignaciones 001 (Riego), 006 (Programa de Desarrollo de Acción Local) y 013 (Inversiones Servicios de Asesoría Técnica) del Ítem 01 del Subtítulo 33 (Transferencias de Capital al Sector Privado), la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y la Honorable Diputada señora Cid, lo aprobó.

Se consigna que toda la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte del Instituto de Desarrollo Agropecuario, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia legislativa con la misma data, para luego ser revisada en la sesión de fecha 28 de octubre del año en curso.

Luego de tal revisión, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, sugirió que se analice la eventual presentación de una Glosa que clarifique que INDAP no está

efectuando cambios en sus requisitos en el PROGYSO (Asignación 407 del Ítem 01 del Subtítulo 24), especialmente en lo que se refiere a las exigencias sobre la calidad de la personería jurídica de las organizaciones que postulan a este programa.

De igual modo, solicitó que se analice, por parte de la Dirección de Presupuestos, la situación de constantes suplencias de funcionarios en INDAP, a fin de que el punto pueda ser superado, otorgando estabilidad a los servidores públicos que correspondan.

A su turno, y de acuerdo con lo señalado por el señor Recondo durante la revisión de la información requerida a INDAP, solicitó a la Dirección de Presupuestos examinar la presentación de una Glosa que permita traspasar parte de los recursos contemplados en la Asignación 419 (que contiene gran parte de los fondos del Plan Caprino) del Ítem 01 del Subtítulo 24, para inversión, con independencia de que ello se proyecte efectuar, durante el año 2021, por medio de la respectiva reasignación presupuestaria.

Por último, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier y el Honorable Senador señor García Huidobro, consignaron la necesidad de que se presente una Glosa en el presente Capítulo que impida que, producto del reavalúo de los predios agrícolas, algunos de los usuarios o beneficiarios de los programas de INDAP, dejen de serlo.

De ahí, que anticiparon la presentación de una Glosa en tal sentido.

En votación la Asignación 407 (Servicios de Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales) del Ítem 01 del Subtítulo 24; del Subtítulo 32; y de las Asignaciones 001 (Riego), 006 (Programa de Desarrollo de Acción Local) y 013 (Inversiones Servicios de Asesoría Técnica) del Ítem 01 del Subtítulo 33 (Transferencias de Capital al Sector Privado), la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y los Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda, lo aprobó.

CAPITULO 04

El Capítulo correspondiente al Servicio Agrícola y Ganadero, contiene siete Programas: Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero; Programa 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias; Programa 05, Programa de Desarrollo Ganadero; Programa 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola; Programa 07, Programa de Controles Fronterizos; Programa 08, Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, y Programa 09, Laboratorios.

En discusión este Capítulo, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, señaló que, como se aprecia en el recuadro que a continuación se exhibe, el presupuesto del organismo que encabeza considera recursos por un total de \$2.571.387.000.- (dos mil quinientos setenta y un millones trescientos ochenta y siete mil pesos), lo que representa una disminución de un 2% respecto del presupuesto vigente a la fecha.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)

LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTO 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
131.056.013	128.484.656	-2.571.357	-2,0%

Posteriormente, en lo referente a los ingresos de operación del Servicio, indicó que la cifra proyectada para el año 2021 es similar a la del año en curso.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)					
ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	131.056.013	128.484.656	-2.571.357	-2,0 %
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	99.446	99.446	0	0,0 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	32.028.678	31.861.277	-167.401	-0,5 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.447.518	1.447.518	0	0,0 %
09	APORTE FISCAL	97.480.301	95.076.345	-2.403.956	-2,5 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	70	70	0	0,0 %
	GASTOS	131.056.013	128.484.656	-2.571.357	-2,0 %
21	GASTOS EN PERSONAL	94.387.027	95.924.516	1.537.489	1,6 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.570.326	22.763.772	-1.806.554	-7,4 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.396.339	7.557.489	-1.838.850	-19,6 %
25	INTEGROS AL FISCO	149.132	134.219	-14.913	-10,0 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.010.108	1.797.874	-212.234	-10,6 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	256.676	0	-256.676	-100,0 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	286.385	306.696	20.311	7,1 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	70	70	0,0 %

En lo concerniente a la información de este último recuadro, subrayó que la disminución de \$1.838.850.000.- (mil ochocientos treinta y ocho millones ochocientos cincuenta mil pesos) en todo el **Subtítulo 24** del presente **Capítulo**, se debe a la rebaja de un 18,5% del, a su vez, **Subtítulo 24 del Programa 08 (Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables)**, básicamente explicado por la reducción de la **Asignación 404 (Sistema de Incentivos de la Ley N° 20.412)**.

Por su parte, agregó, en el **Subtítulo 29**, se observa una disminución de un 10,6%, mientras que desaparece totalmente el **Subtítulo 21**, por haberse concluido el proyecto respectivo.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
01 SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO	25.978.876	26.680.390	701.514	2,7%
04 EXPORTACIONES SILVOAGROPECUARIAS	21.598.809	21.404.485	-194.324	-0,9%
05 DESARROLLO GANADERO	14.546.273	13.851.279	-694.994	-4,8%
06 VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRÍCOLA	31.733.700	30.409.922	-1.323.778	-4,2%
07 CONTROLES FRONTERIZOS	14.337.362	15.846.430	1.509.068	10,5%
08 GESTIÓN Y CONSERVACIÓN RNR	15.795.075	13.650.763	-2.144.312	-13,6%
09 LABORATORIOS	7.065.918	6.641.387	-424.531	-6,0%
Total	131.056.013	128.484.656	-2.571.357	-2,0%

Luego, en el análisis global de cada uno de los **Programas del Capítulo**, señaló que, en el **Programa 01**, se advierte una variación al alza de un 2,7%, considerándose adicionales, en relación con el presupuesto vigente, por \$701.514.000.- (setecientos un millones quinientos catorce mil pesos).

En seguida, añadió, en el **Programa 07**, se aprecia un aumento de un 10,5%, el que se explica mayormente por el inicio de operaciones del Aeropuerto Nuevo Pudahuel, el que requerirá de mayor personal del Servicio, habiéndose sido tal incremento autorizado por parte de la Dirección de Presupuestos.

A su turno, señaló que en el **Programa 08**, como explicaba previamente, se observa una disminución de un 13,6%, la que responde fundamentalmente a una reducción de los gastos operacionales del Programa producto de la pandemia, como también a una rebaja de la **Asignación 404 (Sistema de Incentivos de la Ley N° 20.412)**

Finalmente, indicó que, en el **Programa 09**, se verifica una baja de un 6%, lo que implica postergar la adquisición de ciertos equipos para un año más, centrándose los esfuerzos presupuestarios en la terminación de los laboratorios agrícolas en actual proceso de mejoramiento.

Programa 01
Servicio Agrícola y Ganadero

Considera ingresos y gastos por \$26.680.390 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$25.978.876 a \$26.680.390 miles, observándose una variación de un 2,7% respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, exhibió las cifras detalladas del mismo mediante el esquema que a continuación se presenta.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)					
01 Servicio Agrícola y Ganadero (M\$)					
ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	25.978.876	26.680.390	701.514	2,7 %
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	99.446	99.446	0	0,0 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	768.000	767.999	-1	0,0 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.447.518	1.447.518	0	0,0 %
09	APORTE FISCAL	23.663.902	24.365.417	701.515	3,0 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0 %
	GASTOS	25.978.876	26.680.390	701.514	2,7 %
21	GASTOS EN PERSONAL	22.375.403	23.087.109	711.706	3,2 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.256.239	2.006.234	-250.005	-11,1 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.278	10.678	-7.600	-41,6 %
25	INTEGROS AL FISCO	149.132	134.219	-14.913	-10,0 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.179.804	1.442.120	262.316	22,2 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	0,0 %

En este punto, subrayó la disminución de \$250.005.000.- (doscientos cincuenta millones cinco mil pesos) en el Subtítulo 22, coherente con las medidas de austeridad instruidas por Hacienda.

Asimismo, resaltó que el Subtítulo 29 presenta un aumento de \$262.316.000.- (doscientos sesenta y dos millones trescientos dieciséis mil pesos), con el fin de generar una mayor

eficiencia computacional, para lo cual se ha convenido un proyecto con la Dirección de Presupuestos para la adquisición de un sistema informático cuyo pago final se verificará el próximo año.

Posteriormente, señaló que este Programa contempla la continuidad de las acciones para la gestión institucional con recursos presupuestarios ajustados. En efecto, subrayó que, ante la situación presupuestaria del país, se han tomado medidas tendientes a optimizar el uso de los recursos promoviendo el empleo de las tecnologías para las coordinaciones al interior del Servicio e interinstitucionales. Se incluyen los recursos para la dotación de personal vigente de planta, contrata y Código del Trabajo, como también bienes y servicios de consumo. De igual modo, añadió, este Programa consigna el financiamiento para mantener la continuidad operativa de los servicios informáticos.

El Programa Servicio Agrícola y Ganadero, prosiguió, contiene además el accionar técnico en materias de Certificación Varietal de Semillas, que permite garantizar la identidad, pureza varietal de las semillas y estado sanitario de los semilleros a certificar. Para el año 2021, destacó, se proyecta la certificación de 2.300 semilleros y 8.000 inspecciones acorde a la proyección de la temporada. En el caso del Registro de Variedades Protegidas, precisó, para el año 2021 se proyecta un 4,2% de aumento en las variedades, equivalente a 450 variedades.

Finalmente, indicó que al Servicio le corresponde también fiscalizar cumplimiento Ley N° 20.656, que regula las transacciones comerciales que todos los actores que participan en la comercialización de productos agropecuarios: agricultores, compradores (agroindustria e intermediarios), laboratorios inscritos en el registro y veedores. Lo anterior, a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el señalado cuerpo legal. Actualmente, concluyó se encuentran vigentes los reglamentos de Maíz, Trigo y Uva Vinífera.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

Sometido a votación el Programa 01, relativo al Servicio Agrícola y Ganadero, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier

(Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda, lo aprobó.

Programa 04
Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Considera ingresos y gastos por \$21.404.485 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$21.598.809 a \$21.404.485 miles, observándose una variación de un -0,9% respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, observó que se aprecia una reducción en el cálculo de los ingresos de operación del orden por \$167.404.000.- (ciento sesenta y millones cuatrocientos cuatro mil pesos) y del aporte fiscal por \$26.920.000.- (veintiséis millones novecientos veinte mil pesos), disminuciones las cuales, por cierto, no generan problemas para el financiamiento general de las actividades comprendidas en el Programa.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)

04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	21.598.809	21.404.485	-194.324	-0,9 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	21.560.478	21.393.074	-167.404	-0,8 %
09	APORTE FISCAL	38.321	11.401	-26.920	-70,2 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0 %
	GASTOS	21.598.809	21.404.485	-194.324	-0,9 %
21	GASTOS EN PERSONAL	18.948.660	19.183.826	235.166	1,2 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.545.157	2.220.649	-324.508	-12,8 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	104.992	0	-104.992	-100,0 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, consultó si se presenta algún tipo de problemas de dotación en este acápite presupuestario.

El Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, respondió sosteniendo que no existen inconvenientes, siendo incluso traspasados, después de un tiempo, los servidores contratados al alero del Código del Trabajo, a la calidad jurídica de funcionarios a contrata.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, expresó que, de acuerdo a la letra d) de la Glosa N° 1 de este Programa, se considera una dotación máxima de trescientas veintiséis personas bajo el Código del Trabajo, por lo que preguntó si las mismas son, en su mayoría, servidores que se desempeñan en las plantas faenadoras.

El Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, respondió afirmativamente.

Posteriormente, volviendo a su exposición, destacó que destacó que el **Subtítulo 29** experimenta una disminución total de sus recursos, por \$104.992.000.- (ciento cuatro millones novecientos noventa y dos mil pesos), debido a que se suspenderá el nexo con la plataforma del Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) del Ministerio de Hacienda, lo cual había posibilitado generar una plataforma de certificaciones electrónicas con veinte países en productos agrícolas, lo que ha conllevado una significativa mejora en las exportaciones e importaciones de estas mercancías.

Sin perjuicio de lo anterior, observó que se buscarán las eficiencias presupuestarias pertinentes para tratar de conservar los avances en este ámbito.

En seguida, explicó que, en lo referente a materias silvoagrícolas, el Programa está a cargo del proceso de certificación fitosanitaria de las exportaciones de los productos hortofrutícolas, forestales y de materiales de propagación que se envían a los diferentes destinos. Este proceso de certificación es en respuesta al requisito establecido por los países recibidores.

Durante los últimos años, agregó, se han incorporados nuevos mercados para las exportaciones chilenas, tal es el caso de naranjas, mandarinas, clementinas, pomelos y limón a China, paltas a Australia y Corea y, recientemente, el Systems Approach para el arándano de las regiones de Ñuble y Bío-Bío con destino a Estados Unidos. Cada nuevo producto abierto y requisito técnico establecido, recalcó, significa aumentar el nivel de actividad y, por lo tanto, hacer más eficiente la ejecución de los recursos.

Luego, señaló que las solicitudes de servicios (inspección, tratamientos, etc.) por el sector exportador, en el año 2020 se proyectan por un número cercano a las 96.000, sólo en actividades a nivel de establecimientos; respecto de las cajas exportadas en la temporada 2019/2020 la cifra fue de 312 millones, estimándose para la próxima temporada un número cercano a los 325 millones.

Dada esta realidad, indicó que el Servicio implementó un nuevo sistema para otorgar la inspección fitosanitaria, denominado inspección en línea, aumentando la eficiencia del proceso exportador, adecuándose a una industria dinámica con una innovación constante en sus procesos.

Por otra parte, prosiguió, en el ámbito pecuario el Servicio es el responsable de la certificación de exportación de la condición de sanidad animal y de la inocuidad alimentaria de los productos pecuarios primarios. En este sentido, añadió, en los últimos cinco años, además de la exportación de productos lácteos, apícolas y carnes, se han realizado exportaciones de animales en pie de la especie bovina, las se respaldaron eficientemente con los programas de control de enfermedades presentes en el país y los programas preventivos de vigilancia de enfermedades ausentes en nuestro territorio, lo cual permitió su realización sin gastos adicionales del Servicio.

Por último, expresó que, es importante señalar que los requisitos de inocuidad, especialmente los relacionados con la inocuidad microbiológica y la ausencia de residuos químicos, cada año se hacen más exigentes y rigurosos, empujando al Servicio a la implementación de procedimientos y metodologías de análisis nuevos. Considerando lo anterior, es muy relevante señalar que en los últimos cinco años se ha producido un crecimiento consistente en las exportaciones de productos de

origen animal, las que, para el período enero-agosto 2020, presentan un incremento del 12,5% en relación al mismo periodo del 2019.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, lamentó la reducción total de los recursos en el Subtítulo 29, referente al programa de Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), no siendo adecuado generar retrocesos en una materia tan importante como son las certificaciones electrónicas integradas con otros países, siendo ello un aspecto clave si se pretende perfilar a Chile como una potencia agroalimentaria.

Se consigna que la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia con la misma data, para luego ser revisada en las sesiones de fecha 28 y 30 de octubre del presente año.

Durante tal revisión, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, señaló que la supresión de los recursos del Subtítulo 29, si bien afecta el desarrollo de las certificaciones electrónicas, no genera un impacto negativo o merma en el trabajo de inspección del Servicio.

Sin perjuicio de lo anterior, destacó que existen alternativas de financiamiento interno para que el despliegue de las referidas certificaciones electrónicas no presente un retroceso.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, a partir de la explicación efectuada por quien le antecedió en el uso de la palabra, manifestó que si bien apoyará el presupuesto de este Programa, no comparte que sea por medio de reasignaciones que se financie el desarrollo de tales acreditaciones digitales, entiende.

Lo anterior, reiteró, ya que si se pretende impulsar a Chile como potencia agroalimentaria, rebajas presupuestarias como éstas simplemente no pueden efectuarse.

Por su parte, el Honorable Senador señor García Huidobro, consultó acerca del porcentaje que los privados financian de las inspecciones del Servicio.

En seguida, preguntó acerca del resultado de las inspecciones en líneas, en tanto las mismas pueden constituir un medio de ahorro de tiempo y recursos importante en el sector.

El Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, respondiendo, en primer lugar, a la segunda interrogante, señaló que el plan piloto de inspecciones en línea fue un verdadero éxito, en términos de procesos y rapidez, por lo que se oficializará como tal a partir del próximo año.

Por último, explicó que el particular financia el 100% de los costos directos de las inspecciones que realiza el Servicio.

Sometido a votación el Programa 04, relativo a las Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorable Diputada señora Cid, lo aprobó.

Programa 05 Programa de Desarrollo Ganadero

Considera ingresos y gastos por \$13.851.279 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$14.546.273 a \$13.851.279 miles, observándose una variación de un 4,8% respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, observó que el mismo presenta una disminución de \$694.994.000.- (seiscientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil pesos) en el **Subtítulo 21**.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)

05 Desarrollo Ganadero

ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	14.546.273	13.851.279	-694.994	-4,8 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.251.305	2.251.306	1	0,0 %
09	APORTE FISCAL	12.294.958	11.599.963	-694.995	-5,7 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0 %
	GASTOS	14.546.273	13.851.279	-694.994	-4,8 %
21	GASTOS EN PERSONAL	10.953.306	10.698.846	-254.460	-2,3 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.287.502	2.965.322	-322.180	-9,8 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	213.670	102.745	-110.925	-51,9 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.795	84.356	-7.439	-8,1 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	

Tal ajuste, explicó, sólo obedece al hecho de transparentar la situación de que algunas personas estaban contratadas con cargo a este Programa, no obstante desempeñarse en el de exportaciones ganaderas, situación que se corrigió en la presente propuesta presupuestaria.

Por su parte, agregó, en el **Subtítulo 24**, se contempla una reducción en el pago de membresías internacionales, en al menos un 50%, por lo que se espera que luego la deuda sea saldada una vez que se verifique una mejora en las arcas fiscales.

Posteriormente, señaló que este Programa tiene como uno de sus principales objetivos y responsabilidades la mantención y mejoramiento de patrimonio zoosanitario del país. Esta condición sanitaria, explicó, aporta en las reducciones de costos sanitarios de producción ganadera de todos los agricultores y permite aumentar su eficiencia productiva, especialmente en la agricultura familiar campesina. Además, se ha constituido en una ventaja competitiva en la apertura y mantención de los mercados de destino de nuestras exportaciones de origen pecuario, considerando la exportación de animales y sus productos, tales como lácteos, carnes, fibras de origen animal y miel.

De igual manera, resaltó, el Servicio está avanzando en la evaluación de nuevas herramientas que fortalezcan los

programas de erradicación de enfermedades, como pruebas de vacunas y nuevas técnicas de diagnóstico de campo para el control de la tuberculosis bovina.

Finalmente, indicó que los programas de vigilancia de enfermedades exóticas o ausentes en el país, están orientados a la detección precoz de las enfermedades y su contención, como también a la confirmación de su ausencia, permitiendo la mantención de los mercados de destino de las exportaciones de animales y sus productos. En esa línea, las patologías cuya prevención es prioritaria son las siguientes: la fiebre aftosa, la peste porcina clásica, la influenza aviar, la enfermedad de Newcastle y la peste porcina africana (PPA).

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

Sometido a votación el Programa 05, relativo al Programa de Desarrollo Ganadero, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda, lo aprobó.

Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Considera ingresos y gastos por \$30.409.922 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$31.733.700 a \$30.409.922 miles, observándose una variación de un -4,2% respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, resaltó que la reducción del Subtítulo 21 se debe al ajuste que se efectuó producto de la disminución de horas y viáticos en el contexto de la pandemia, recursos los cuales fueron destinados a otros acápite, por ejemplo, al personal de laboratorios.

A su turno, explicó que la rebaja del Subtítulo 22 es coherente con lo solicitado, en términos de austeridad presupuestaria, por parte del nivel central.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)

06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	31.733.700	30.409.922	-1.323.778	-4,2 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.241.778	1.241.779	1	0,0 %
09	APORTE FISCAL	30.491.912	29.168.133	-1.323.779	-4,3 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0 %
	GASTOS	31.733.700	30.409.922	-1.323.778	-4,2 %
21	GASTOS EN PERSONAL	19.428.928	18.929.693	-499.235	-2,6 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.115.287	11.430.743	-684.544	-5,7 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.727	49.476	-39.251	-44,2 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.758	0	-100.758	-100,0 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	

Posteriormente, explicó que el Programa tiene como objetivo la detección oportuna de plagas cuarentenarias ausentes y conocer la situación fitosanitaria de cultivos o de una determinada plaga en el país.

En efecto, precisó que el contar con los recursos necesarios permite disminuir los efectos por daños directos e indirectos de las plagas a los cultivos nacionales y de exportación, disminuyendo los costos productivos, el uso de plaguicidas, aumentando el empleo agrícola, las exportaciones y apertura de mercados debido a nuestra condición sanitaria de excepción, claro ejemplo es la condición de país libre de mosca de la fruta (*ceratitis capitata*).

La focalización del gasto para el año 2021, subrayó, se presenta en los programas de mosca de la fruta, programa Nacional *lobesia botrana*, dragón amarillo (HLB-huanglongbing), *lymantria dispar* (Polilla gitana), *parlatoria oleae*, *hylotrupes bajulus*, *monochamus spp*, *zeuzera pirina*, entre otras, como asimismo el sistema preventivo con la técnica del insecto estéril (TIE) de moscas de la fruta, en la regiones de Arica, Tarapacá y Metropolitana. Con respecto a *bagrada hilaris*, el chinche

pintado, el Servicio está realizando actividades de control en distintas regiones de la zona central del país.

Por último, observó que, de igual modo, el Programa permite la fiscalización normativa en el ámbito silvoagrícola y el control oficial de inocuidad, por lo que se continuará realizando fiscalizaciones en las áreas de viña y vinos, plaguicidas y fertilizantes y viveros y depósitos de plantas, proyectándose, para el año 2021, la ejecución de 11.500 fiscalizaciones en el ámbito silvoagrícola. Finalmente, indicó que, acorde a la situación sanitaria país, las fiscalizaciones se realizarán con criterios de focalización basados en riesgo.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor García Huidobro, en primer lugar, valoró y felicitó el trabajo del Servicio, señalando que se trata de una institución reconocida por su calidad a nivel internacional.

En seguida, consultó cuál ha sido la evaluación del organismo respecto del control de la *lobesia botrana*, toda vez que los pequeños agricultores muchas veces no cuentan con los recursos para ello, por lo que preguntó cuáles son las medidas de apoyo que se pretenden ejecutar para respaldar a estos actores.

Lo anterior, añadió, en especial consideración de que, en caso de que uno de los agricultores no cumpla con controlar a la plaga, es muy probable que la misma afecte a los demás predios aledaños.

Por último, manifestó su positiva valoración de los esfuerzos del Servicio para controlar a la mosca de la fruta, especialmente en los pasos fronterizos, donde se observan revisiones exhaustivas al respecto, habiéndose generado, asimismo, mayor conciencia sobre el punto.

Finalmente, preguntó acerca de las medidas que se tienen previstas para certificar que determinados productos se encuentran libres de Covid, habida cuenta de que esta ha sido una de

las formas en las que la pandemia se ha propagado alrededor del mundo.

El Honorable Diputado señor Sepúlveda, a su turno, consultó de qué manera se refleja en el presupuesto las acciones para controlar a la *lobesia botrana*, preguntando, asimismo, si existirán esfuerzos adicionales al respecto.

Ello, habida cuenta de que el control de la plaga es una obligación legal que, en caso de su inobservancia, genera la aplicación de la respectiva multa.

Lo anterior, implica la adquisición de confusores por parte de los agricultores, lo que no siempre puede ser efectuado por los actores más pequeños del rubro, especialmente los pequeños productores vitivinícolas, habiendo sido la Región del Maule bastante afectada por el es particular.

Se consigna que toda la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia con la misma data, para luego ser revisada en la sesión de fecha 28 de octubre del presente año.

Durante tal revisión, y de acuerdo a lo planteado por el Honorable Senador señor García Huidobro y el Honorable Diputado señor Sepúlveda, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó al señor Bórquez que el Ejecutivo trabaje en la presentación de una Glosa en la cual, de manera explícita y en términos imperativos, se establezca que a los pequeños productores de los predios que, de acuerdo a un determinado criterio de extensión de la superficie los mismos, el Servicio Agrícola y Ganadero les brindará los apoyos y medios necesarios para el control de la *lobesia botrana*.

Posterior a ello, se procedió a someter a votación el Programa en análisis.

Sometido a votación el Programa 06, relativo a la Vigilancia y Control Silvoagrícola, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier

(Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda, lo aprobó.

Programa 07
Programa de Controles Fronterizos

Considera ingresos y gastos por \$15.846.430 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$14.337.362 a \$15.846.430 miles, observándose una variación de un 10,5% respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, resaltó que el mismo, efectivamente, considera un aumento presupuestario de \$1.509.068.000.- (mil quinientos nueve millones sesenta y ocho mil pesos), equivalentes a un alza de un 10,5%.

En el **Subtítulo 21**, añadió, se contemplan incrementos en gastos en personal, producto de la apertura del Aeropuerto Nuevo Pudahuel, lo que requerirá la contratación de entre veinte a cuarenta personas más.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)



07 Controles Fronterizos

ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	14.337.362	15.846.430	1.509.068	10,5 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	3.682.311	3.682.312	1	0,0 %
09	APORTE FISCAL	10.655.041	12.164.108	1.509.067	14,2 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0 %
	GASTOS	14.337.362	15.846.430	1.509.068	10,5 %
21	GASTOS EN PERSONAL	11.734.793	13.283.753	1.548.960	13,2 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.168.547	2.180.432	11.885	0,5 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	147.637	75.539	-72.098	-48,8 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	286.385	306.696	20.311	7,1 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	



Posteriormente, explicó que el presupuesto del Programa permite enfrentar la demanda de inspección de carga importada de competencia del Servicio, la cual se ha mantenido relativamente estable y

en una cuantía similar al año 2019. La proyección actual indica que se mantendría en esos niveles durante el año 2021.

Respecto a la inspección de pasajeros y medios de transporte, agregó, se observa una disminución de un 48% en el nivel de actividad al comparar los meses de enero a septiembre de 2019 con el mismo período del presente año. Si el análisis se circunscribe sólo al segundo trimestre, la disminución es cercana al 90% en el caso de pasajeros. Los recursos contemplados en el proyecto de presupuesto permiten hacer frente a los mismos niveles de inspección de este año. En este ámbito, se priorizan los recursos destinados a la inspección de naves provenientes de áreas de riesgo de *lymantria dispar*, y también para la inspección del equipaje de pasajeros y medios de transporte en prevención del ingreso de productos asociados a peste porcina africana.

Los envíos postales internacionales, añadió, han aumentado notablemente en los últimos años (asociado al *e-commerce*) y la demanda por inspección fitozoosanitaria, consecuentemente, ha presentado una tendencia sostenida al alza, pese a la contingencia sanitaria. Los recursos considerados en el proyecto de presupuesto permiten enfrentar la demanda actual, además de fines de semana y horario nocturno.

De igual modo, prosiguió, se contemplan los recursos necesarios para atender la operación del nuevo terminal de pasajeros del Aeropuerto Arturo Merino Benítez, en función de la demanda proyectada para el año 2021, que se traduce en un 50% de la capacidad instalada de la zona de inspección de equipaje de mano y en un 40% de la zona de inspección de equipaje facturado. Este nuevo terminal, precisó, parte su operación en el mes de julio de 2021.

Adicionalmente, subrayó, el presupuesto permite asegurar la operación en todos los controles fronterizos, a través de la aplicación de las herramientas de inspección no intrusiva; esto es, inspección con equipos detectores (Guía canino + Can) con presencia en 7 regiones del país, e inspección con equipos de Rx, con presencia en 13 regiones del país. Lo anterior, está asociado, además, en el ámbito de la Brigada Canina, a la provisión de recursos para alimentación, servicios veterinarios e insumos para su correcto entrenamiento.

Por último, destacó que, durante el año 2021, se incrementará la disponibilidad de caniles de 18 a 34 en el Aeropuerto

Internacional de Santiago, en la región de Arica de 13 a 16 y se inicia la operación de la BriCan del Servicio de la Región de la Araucanía.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

Sometido a votación el Programa 07, relativo al Programa de Controles Fronterizos, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda, lo aprobó.

Programa 08

Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Considera ingresos y gastos por \$13.650.763 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$15.795.075 a \$13.650.763 miles, observándose una variación de un -13,6% respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, manifestó que el mismo reporta una reducción presupuestaria de \$2.144.312.000.- (dos mil ciento cuarenta y cuatro millones trescientos doce mil pesos).

En el **Subtítulo 24**, agregó, se verifica una disminución de un 18,5%, básicamente explicada por la rebaja de la **Asignación 404 (Sistema de Incentivos de la Ley N° 20.412)**, además de reducciones en los traspasos a algunos organismos internacionales.

Sin perjuicio de las disminuciones antes descritas, subrayó, ello no genera problemas en la gestión de este Programa.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)

08 Gestión y Conservación Recursos Naturales Renovables

ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	15.795.075	13.650.763	-2.144.312	-13,6 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	528.030	528.031	1	0,0 %
09	APORTE FISCAL	15.267.035	13.122.722	-2.144.313	-14,0 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0 %
	GASTOS	15.795.075	13.650.763	-2.144.312	-13,6 %
21	GASTOS EN PERSONAL	6.149.342	5.780.777	-368.565	-6,0 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	509.590	475.386	-34.204	-6,7 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.075.664	7.394.590	-1.681.074	-18,5 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.479	0	-60.479	-100,0 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	

Posteriormente, explicó que, en el Programa de recuperación de Suelos, se espera continuar con los Concursos Operación Temprana, cuya medida ha permitido beneficiar a productores agrícolas del país, con prácticas asociadas a conservación y rehabilitación de suelos, fertilidad fosfatada, enmiendas calcáreas y establecimiento de praderas. Para 2021, subrayó, se espera bonificar a cerca de 1.580 agricultores, los que, en su conjunto, permitirá intervenir a aproximadamente 55.000 hectáreas. A la fecha, precisó, ya han sido convocados 20 concursos para el próximo año, en 10 regiones del país.

En el programa Control de Visón, añadió, debido a que se accedió a recursos sectoriales en la Ley de Presupuesto 2020, se pudo atender las Regiones de La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, atendiendo denuncias y prospectando áreas de posible presencia de la especie y avanzando en la gestión y captura en las regiones a intervenir. Gracias a las alianzas generadas entre los Gobiernos Regionales de Los Ríos y Los Lagos con el Servicio, las medidas adoptadas han demostrado ser beneficiosas, por el enfoque y beneficios sociales que este tipo de programas representan.

En seguida, señaló que, para el 2021, se proyecta incorporar a 13.433 km2, aproximadamente, siendo las provincias a intervenir las siguientes: Malleco (Araucanía), Cautín (Araucanía), Valdivia (los Ríos), Ranco (los Ríos), Osorno (los Lagos) y Llanquihue (los Lagos).

Por último, expresó que la superficie bajo acciones de control de visón del Servicio alcanzaría, aproximadamente, los 74.370 km², a fines de 2021.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor García Huidobro, consultó cuáles serán los recursos especiales que se destinarán para combatir la plaga del visón, la que constituye un problema serio en varias regiones del sur del país, habiendo avanzado considerablemente en el último tiempo.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó al Ejecutivo que se remitiera un informe de evaluación de esta plaga, a fin de contar con una mejor visión del particular.

Se consigna que la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte del Servicio Agrícola y Ganadero, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia con la misma data, para luego ser revisada en la sesión de fecha 28 de octubre del presente año.

Posterior a ello, se procedió a someter a votación el Programa en análisis.

Sometido a votación el Programa 08, relativo al Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda, lo aprobó.

**Programa 09
Laboratorios**

Considera ingresos y gastos por \$6.641.387 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$7.065.918 a \$6.641.387 miles, observándose una variación de un -6,0% respecto del año anterior.

En discusión este Programa, el Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, señor Horacio Bórquez, expresó que el mismo presenta una disminución presupuestaria por \$424.531.000.- (cuatrocientos veinticuatro millones quinientos treinta y un mil pesos), los que se explican, mayormente, por la reducción del Subtítulo 22 en \$202.998.000.- (doscientos dos millones novecientos noventa y ocho mil pesos).

Este último esfuerzo, destacó, se debe a acciones de racionalización y tecnificación de exámenes, las que, por cierto, no generarán un riesgo a la seguridad de los trabajos ejecutados, sin perjuicio de que implicará postergar en un año más el cambio de equipos que se encuentran cerca de la obsolescencia.

Proyecto Ley de Presupuestos 2021 (M\$)

09 Laboratorios

ST	DENOMINACIÓN	LEY DE PRESUPUESTOS 2020 AJUSTADA (En M\$ 2021)	PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (EN M\$ 2021)	VARIACIÓN (Monto en M\$)	VARIACIÓN %
	INGRESOS	7.065.918	6.641.387	-424.531	-6,0 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.996.776	1.996.776	0	0,0 %
09	APORTE FISCAL	5.069.132	4.644.601	-424.531	-8,4 %
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10	0	0,0 %
	GASTOS	7.065.918	6.641.387	-424.531	-6,0 %
21	GASTOS EN PERSONAL	4.796.595	4.960.512	163.917	3,4 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.688.004	1.485.006	-202.998	-12,0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	324.643	195.859	-128.784	-39,7 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	256.676	0	-256.676	-100,0 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	

Posteriormente, señaló que la Red de Laboratorios resulta fundamental como parte del sistema nacional vigilancia fito y zoonosanitaria, en post de una detección precoz de plagas o enfermedades cuarentenarias. En efecto, es el mecanismo que notifica el inicio de una emergencia y la que determina cuando termina ésta.

En efecto, explicó, se proyecta para el año 2021 realizar un total de 630.000 análisis en materias de sanidad agrícola, sanidad pecuaria e inocuidad alimentaria. El foco 2021 estará puesto en diagnósticos asociados a la prevención de ingreso de enfermedades agrícolas y pecuarias, exportaciones agrícolas y forestales apoyando el ingreso de dichos productos a mercados tales como Unión Europea, Asia y Estados Unidos.

En seguida, señaló que es importante mencionar que, a partir del mes de agosto, el Laboratorio Central Lo Aguirre se incorporó a la red de laboratorios COVID del MINSAL, realizando a la fecha 3.100 muestras correspondientes a la jurisdicción del Servicio de Salud Norte.

Por último, y en relación a la modernización de la infraestructura regional, indicó que debe mencionarse el aporte de recursos regionales de la Región de Ñuble por \$4.076.000.000 (cuatro mil setenta y seis millones) para el reemplazo del laboratorio regional de la zona.

Sometido a votación el Programa 09, relativo a Laboratorios, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Sepúlveda, lo aprobó.

CAPITULO 05

El Capítulo correspondiente a la Corporación Nacional Forestal, contiene cinco Programas: Programa 01, Corporación Nacional Forestal; Programa 03, Manejo del Fuego; Programa 04, Áreas Silvestres Protegidas; Programa 05, Gestión Forestal; Programa 06, Programa de Arborización Urbana.

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

Considera ingresos y gastos por \$19.494.218 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$19.744.109 a \$19.494.182 miles, observándose una variación de un -1,3% respecto del año anterior.

Subt.	Asignación	Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$ (2-1)	Variación % (3/1)
		1	2	3	4
09	APORTE FISCAL	19.727.311	19.494.218	-233.093	-1,2%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.785		-16.785	-100,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10		-10	-100,0%
	INGRESOS	19.744.106	19.494.218	-249.888	-1,3%
21	GASTOS EN PERSONAL	15.862.465	16.276.171	413.706	2,6%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.475.677	2.709.413	-766.264	-22,0%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	10	-10	-50,0%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	-	-10	-100,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	405.935	508.624	102.689	25,3%
	GASTOS	19.744.106	19.494.218	-249.888	-1,3%

En discusión este Programa, el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita, señaló que el mismo apunta a realizar una gestión institucional orientada a resultados, que garantice un uso eficaz y eficiente de los recursos, fortaleciendo el accionar de las unidades de soporte de la Corporación con iniciativas emblemáticas, como el diseño e implementación de un SISTEMA ERP que derivará en mejores procesos de gestión para la institución.

El presente Proyecto de Presupuestos, agregó, permitirá financiar:

- Financiamiento de la Dotación de Personal M\$ 16.276.171.
- Continuidad operacional del Programa M\$2.709.413.
- Adquisición Licencias de Correo M\$230.919.
- Adquisición Sistema Informático M\$277.705.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó precisar el monto del presupuesto originalmente aprobado por el Honorable Congreso Nacional para el año en curso, indicando luego la disminución contemplada en el presente proyecto.

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita, respondió señalando que el presupuesto originalmente aprobado fue de alrededor de \$96.562.000 miles, considerándose para el año 2021 una reducción de, aproximadamente, \$6.892.000 miles, por lo que el presupuesto resultante es de \$89.698.000 miles, verificándose una disminución de un 6,8%.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, consultó si el presupuesto para el próximo año considera los recursos suficientes para mantener la dotación de CONAF.

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita, respondió explicando que, para tal finalidad, se consideran \$16.276.171 miles, los que permiten una dotación de los 663 servidores de la Corporación, más otros 29 jornales transitorios.

Lo anterior, recalcó, está asegurado en el presupuesto y no tendrá variación durante el año.

Sometido a votación el Programa 01, relativo a la Corporación Nacional Forestal, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Núñez, lo aprobó,

**Programa 03
Manejo del Fuego**

Considera ingresos y gastos por \$ 35.422.137 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$ 30.474.300 a \$ 35.422.137 miles, observándose una variación de un 16,2% respecto del año anterior.

Subt.	Asignación	Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$ (2-1)	Variación % (3/1)	Fondo de Emergencia Transitorio	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021+ Fondo emergencia Transitorio (2+5)	Variación M\$ (6-1)	Variación % (6-1)
		1	2	3	4	5	6	7	8
09	APORTE FISCAL	30.472.192	31.955.862	1.483.670	4,9%	0	31.955.862	1.483.670	4,9%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.098		-2.098	100,0%		-	-2.098	-100,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10		-10	-100,0%		-	-10	-100,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					3.466.275	3.466.275	3.466.275	0,0%
	INGRESOS	30.474.300	31.955.862	1.481.562	4,9%	3.466.275	35.422.137	4.947.837	16,2%
21	GASTOS EN PERSONAL	16.513.687	16.921.238	407.551	2,5%		16.921.238	407.551	2,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.839.080	15.034.624	1.195.544	8,6%	3.466.275	18.500.899	4.661.819	33,7%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.533	-	-121.533	-100,0%		-	-121.533	-100,0%
	GASTOS	30.474.300	31.955.862	1.481.562	4,9%	3.466.275	35.422.137	4.947.837	16,2%

En discusión este Programa, el **Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita**, señaló que la misión del aquél es fortalecer la gestión de protección contra los incendios forestales, especialmente en áreas de interfaz urbano-rural forestal, infraestructura crítica, áreas silvestres protegidas y pequeños propietarios forestales.

Posteriormente, efectuó la siguiente presentación, exhibiendo las cifras que a continuación se indican.

El presente Proyecto de Presupuestos permitirá financiar:

- Financiamiento de la Dotación de Personal **M\$16.921.238.**
- Continuidad Operacional del Programa **M\$15.034.624.**

- Fondo de Emergencia Transitorio **M\$3.466.275**

- **Fondo de Emergencia Transitorio**
M\$3.466.275.

- **Plan de mantenimiento y reparación**
infraestructura Programa de Incendios Forestales.

Contratación indirecta de 918 personas, aportando a las economías locales cerca de \$3.466.000 miles, debido a que los proveedores para la mantención de las brigadas serán regionales.

La estimación de la contratación indirecta, se calcula en relación a la planificación del número de bases de brigadas dispuestas, respecto de las obras de mantenimiento y reparación para cada región, multiplicado por un número promedio de trabajadores por obra. Se pretende intervenir 102 bases de brigadas, con un promedio de 9 trabajadores por unidad.

El programa base permite cubrir las 169 brigadas y las 52 aeronaves y se complementan con recursos del Ministerio del Interior, del cual se ha informado que corresponden a \$37.352.000 miles, a partir de lo cual se alcanzaría un presupuesto total de \$72.704.000 miles, cifra que posibilita llegar a un total de cobertura de 262 brigadas, con una dotación total de 3.021 mil brigadistas.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, preguntó en qué serán empleados los Fondos de Emergencia.

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita, respondió explicando que dichos recursos se destinarán a inversión en las bases, en mejoramiento mantención y reparación de las unidades de los brigadistas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, por otra parte, sugirió dejar pendiente la votación de este Programa hasta que el Ejecutivo entregue información

detallada sobre el modo en que se abordará el cambio climático en este ámbito y con qué tipo de tecnología se va a enfrentar los incendios.

Posteriormente, emplazó al señor Ministro a la de la Secretaría de Estado a la adquisición de equipos e implementos con una certificación distinta de la exclusivamente estadounidense. Ello, resaltó, ha sido solicitado de forma insistente en diversos diálogos con este Ministerio.

Luego, consultó a la Dirección de Presupuestos si, paralelo a los recursos de este programa, también se están discutiendo los fondos de emergencia en la Partida correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La Jefa del Sector Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, respondió afirmativamente, explicando que, para el debate del presupuesto para el año 2021, se propuso consignar la primera parte de estos montos en este acápite, a fin de dar inicio al plan de estado preventivo de la temporada 2020-2021.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló que se ha trabajado de manera coordinada sobre el particular, con CONAF y el referido Ministerio.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, observó que la mitad del presupuesto de manejo del fuego se encuentra consignado fuera del programa en examen, por lo que preguntó las razones de ello.

La Jefa del Sector Innovación y Competitividad de la DIPRES, señora Yasna Mena, respondió indicando que, para el presupuesto 2021, los recursos fueron suplementados vía Tesoro Público, para, justamente, el plan de la temporada del próximo año.

Asentado lo anterior, precisó que, todos los años, se propone un plan de estado preventivo, el cual es aprobado por el Presidente de la República, y por lo tanto estos recursos son incrementados luego en el presupuesto del Programa de Manejo de Fuego.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, subrayó que, cuando se dispone casi el doble de los recursos para el año entrante, pareciera que, más que atender a

necesidades meramente de temporada, se apunta a algo más estructural, que requiere ser transparentado, en tanto, por cierto, se necesitará fortalecer más esta área durante mucho tiempo, producto del cambio climático.

En seguida, y por otra parte, reiteró su discrepancia con la institución respecto de la tecnología que usa para el combate de fuego y los convenios que existen al respecto, sosteniendo que, a su juicio, CONAF se encuentra capturado en este punto, ya que, sólo se están adquiriendo insumos estadounidenses.

El Ministro de Agricultura, señor Antonio Walker, replicó expresando que el particular se ha hablado en reiteradas oportunidades, habiéndose verificado observaciones técnicas de parte de CONAF respecto de los países americanos y la certificación de los productos chinos.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló que este año se ha efectuado un cambio en las certificaciones, por lo que se podrían hacer las pruebas con elementos de origen distinto.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, sostuvo que no es aceptable que se le pueda vender a nuestro principal socio comercial todo tipo de productos, entre ellos alimentos, pero no seamos capaces de certificar implementos de prevención de incendios para la adquisición de elementos asociados.

As, calificó al problema como uno de voluntad política del Ministerio, por lo que solicitó a la Dirección de Presupuestos tomar nota del punto a fin de presentar una Glosa que permita superar este escenario de, en su opinión, captura de la institucionalidad

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita, por su parte, indicó que, tanto el Ministro como él dieron instrucciones precisas de que las licitaciones se abran total y absolutamente a todos los posibles proveedores respecto de los retardantes provenientes de China.

Así, explicó que la Jefa de Control de Control de Incendios, señora Aida Baldini, le hizo llegar un dossier con la documentación presentada por los proveedores chinos, como también un informe de bomberos y antecedentes de la reciente licitación que se hizo para la

adquisición de estos elementos, en donde los proveedores en comento no se habrían presentado.

La Jefa de Control de Incendios, señora Aida Baldini, a su turno, señaló que, efectivamente, durante muchos años se usaron solamente retardantes en su amplio espectro.

Desde hace un par de años, agregó, se han probado otro tipo de productos supresores, lo anterior, por razones ambientales, evitando que tales sustancias contengan aluminio y otro tipo de componentes que pueden alterar el medio ambiente.

En seguida, explicó que el retardante se emplea para proteger áreas que están fuera del fuego. Así, añadió, lo que se está usando en estos momentos, y ha sido una innovación propia en Chile, es un supresor de gases que, cuyo acceso fue algo complejo producto de las normas de compras públicas, pero que ha exhibido un buen desempeño, siendo solicitado por diversos actores porque trabaja muy rápido, más que el agua, y permanece amigable con el medioambiente.

De igual modo, continuó, se está usando espuma ambientalmente amigable, que se aplica sobre el fuego en las líneas donde no pueden llegar los brigadistas.

Por último, indicó que la Corporación se ha abierto a muchos productos en las licitaciones, no pudiendo legalmente efectuar distinciones arbitrarias entre proveedores.

Así, finalizó, la prioridad del organismo es que el presupuesto en este punto se emplee de la manera más eficiente, lo que debe hacerse respetando la legislación y la normativa medioambiental.

El Honorable Diputado señor Núñez, sostuvo que el particular tiene que ver con un tema más profundo.

En efecto, recordó que existió una comisión técnica que emanó una opinión sobre estas materias, señalando que el Estado podría ser mucho más eficiente si modificara la Ley de Compras Públicas y sus normativas.

En ese sentido, y sobre el caso en examen, expresó que el tener productos con una certificación más amplia que los

provenientes de Estados Unidos puede abaratar costos, lo que implica una decisión administrativa y gestiones.

Culminó subrayando que, si bien todos queremos que el combate a los incendios forestales sea lo más eficaz posible, también se debe analizar la forma más eficiente de adquirir elementos para tal finalidad, especialmente si los mismos se pueden adquirir de distintos fabricantes, en términos más rentables.

Luego, señaló que, sin perjuicio de entender las complejidades de la situación en análisis, ha advertido la preocupación del señor Ministro para evitar que exista un monopolio en la adquisición de determinados productos, cuestión que se ha venido planteando a la Secretaría de Estado por tres años.

En esa línea, recordó que, al anterior Director de CONAF, se le consultó acerca del resultado de las pruebas de los retardantes de fabricantes diversos a los adscritos por la Corporación, sin que dicha información haya llegado a la fecha.

Se consigna que la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte de la Corporación Nacional Forestal, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia legislativa con la misma data, para luego ser revisada en las sesiones de fechas 28 y 30 de octubre del presente año.

En la última de estas sesiones, el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita, señaló que, durante la primera quincena de noviembre, CONAF realizará un nuevo proceso licitatorio para adquirir potenciadores, en el cual se invitará a todos los productores a nivel mundial, incluidos, por cierto, los proveedores chinos, en donde se hará una homologación de las certificaciones de los diferentes países.

Dicho procedimiento, finalizó, se resolverá de acuerdo a la regulación aplicable y con la debida transparencia.

Posterior a ello, se procedió a someter a votación el Programa en análisis.

Sometido a votación el Programa 03, relativo a Manejo del Fuego, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros

presentes, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y señora Cid, lo aprobó.

Programa 04
Áreas Silvestres Protegidas

Considera ingresos y gastos por \$17.627.963
miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$17.281.216 a \$17.627.963 miles, observándose una variación de un 2,0% respecto del año anterior.

Subt.	Asignación	Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$ (2-1)	Variación % (3/1)	Fondo de Emergencia Transitorio	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021+ Fondo emergencia Transitorio (2+5)	Variación M\$ (6-1)	Variación % (6-1)
		1	2	3	4	5	6	7	8
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	12.870.831	11.604.851	-1.265.980	-9,8%		11.604.851	-1.265.980	-9,8%
09	APORTE FISCAL	4.395.689	5.202.781	807.092	18,4%	0	5.202.781	807.092	18,4%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.687		-14.687	100,0%		-	-14.687	-100,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10		-10	-100,0%		-	-10	-100,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					820.331	820.331	820.331	0,0%
	INGRESOS	17.281.217	16.807.632	-473.585	-2,7%	820.331	17.627.963	346.746	2,0%
21	GASTOS EN PERSONAL	13.370.535	13.391.458	20.923	0,2%		13.391.458	20.923	0,2%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.582.044	3.211.428	-370.616	-10,3%		3.211.428	-370.616	-10,3%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.746	204.746	-0	0,0%		204.746	-0	0,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123.891	-	-123.891	-100,0%		-	-123.891	-100,0%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN					820.331	820.331	820.331	0,0%
	GASTOS	17.281.217	16.807.632	-473.585	-2,7%	820.331	17.627.963	346.746	2,0%

El presente Proyecto de Presupuestos permitirá
financiar:

- **Financiamiento de la Dotación de Personal**
M\$13.391.458.
- **Continuidad Operacional del Programa**
M\$3.211.428.
- **Fondo de Emergencia Transitorio** M\$820.331.

Construcción Guardería sector Paine Grande, en el Parque Nacional Torres del Paine:

- **Construcción recinto Guardería emplazado en sector Paine Grande.**

- **Proyecto a desarrollar en 2 años.**

- **Considera la realización del proyecto completo incluyendo instalaciones sanitarias y eléctricas.**

- **Se requiere de una adecuada infraestructura para la protección del recurso natural de los visitantes, que ingresan a zonas naturales con potenciales riesgos de incendios forestales y de accidentes que puedan sufrir las personas.**

En discusión este Programa, el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Rodrigo Munita, señaló que la misión del mismo es conservar la diversidad biológica y el patrimonio cultural asociado al Servicio Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, a través de su gestión integral, fomentando y fortaleciendo la vinculación con la comunidad y optimizando la representatividad de los ecosistemas existentes en Chile.

Se componen 105 unidades y, en definitiva, todas estas áreas benefician a muchas personas que las visitan y a las comunidades que se encuentran insertas y aledañas a las áreas silvestres protegidas.

Este Programa tiene un componente final de \$17.627.963 miles, y considera también un aporte de \$820.331 miles destinado a mejorar infraestructura.

Este Programa presenta una disminución de \$1.235.980 como consecuencia del COVID-19, estimándose menos visitantes, fundamentalmente extranjeros, que son una parte significativa de estos ingresos.

Sin perjuicio de lo anterior, junto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Subsecretaría de Turismo se tiene una gran apuesta con los visitantes nacionales.

Con todo, se están haciendo esfuerzos de restricción de gastos y de racionalización, para lo cual se está desarrollando una plataforma virtual, de manera que los visitantes puedan llegar con todas sus visitas ya realizadas digitalmente.

También se postergará la adquisición de algunos servicios de bienes y servicios, cuestión que también se hizo el año pasado para el presente ejercicio, generando eficiencia en gastos de administración, mantención en áreas silvestres, entre otras.

Los \$820.331 miles considerados en el presupuesto de emergencia, apuntan a la implementación de una construcción de 570 metros para centros de visitas, como también para las instalaciones en el sector de Paine Grande.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador García Huidobro, sobre un caso suscitado en la Región de O'Higgins, señaló que, producto de un convenio entre CONAF y la empresa Pacific Hydro, esta última compañía comprometió, en su oportunidad, una suma cercana a los cuatrocientos mil dólares estadounidenses para la Reserva Nacional Río Los Cipreses.

Tales recursos, prosiguió, fueron mal utilizados, existiendo un informe de la Contraloría General de la República al respecto, por lo que se paralizó la entrega de fondos.

Así, añadió, lo que se pretende es que se reactive esa fuente de financiamiento, a fin de que los dineros vayan a la reserva, ya que existen problemas de agua y se requiere ampliar la infraestructura para recibir los visitantes.

Lo anterior, resaltó, lamentablemente no fue resuelto con los recursos que se habían destinado al Ministerio de Bienes Nacionales, en tanto titular del inmueble, ya que quedaron finalmente en el Tesoro Público, no obstante que, inicialmente, se habían contemplado directamente hacia CONAF.

A partir de lo anterior, solicitó al señor Director Ejecutivo una aclaración detallada de la situación, indicando, además, una

respuesta concreta respecto del modo en que se podrán recuperar tales cantidades para la reserva.

Se consigna que la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte de la Corporación Nacional Forestal, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia legislativa con la misma data, para luego ser revisada en las sesiones de fechas 28 y 30 de octubre del presente año.

En dichas oportunidades, el Honorable Senador señor García Huidobro, expresó que, dentro de la infraestructura requerida en la Reserva Nacional Río Los Cipreses, se encuentra un puente colgante en el sector Urriola, por el pasan peatones y animales, el cual fue arrasado tiempo atrás, lamentablemente, por un aluvión.

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Rodrigo Munita, refiriéndose al respecto, señaló que el proyecto para construir un nuevo puente colgante en la reserva es de alrededor de \$350.000 miles, monto que excede el presupuesto de CONAF.

De ahí, agregó, que la Corporación que encabeza se comprometa a impulsar esta iniciativa con los Ministerios de Obras Públicas y de Desarrollo Social y Familia.

Posterior a ello, se procedió a someter a votación el Programa en análisis.

Sometido a votación el Programa 04, relativo a Áreas Silvestres Protegidas, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid, y señores Núñez y Sepúlveda, lo aprobó.

Programa 05 Gestión Forestal

Considera ingresos y gastos por \$38.047.944 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$21.151.609 a \$38.047.944 miles, observándose una variación de un 79,9% respecto del año anterior.

Subt.	Asignación	Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$ (2-1)	Variación % (3/1)	Fondo de Emergencia Transitorio	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021+ Fondo emergencia Transitorio (2+5)	Variación M\$ (6-1)	Variación % (6-1)
		1	2	3	4	5	6	7	8
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.858.201	2.572.381	-285.820	-10,0%		2.572.381	-285.820	-10,0%
09	APORTE FISCAL	18.291.299	17.854.159	-437.140	-2,4%	0	17.854.159	-437.140	-2,4%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.098		-2.098	100,0%		-	-2.098	100,0%
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10		-10	-100,0%		-	-10	-100,0%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					17.621.404	17.621.404	17.621.404	0,0%
	INGRESOS	21.151.609	20.426.540	-725.069	-3,4%	17.621.404	38.047.944	16.896.335	79,9%
21	GASTOS EN PERSONAL	12.814.249	13.129.736	315.487	2,5%		13.129.736	315.487	2,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.557.024	5.023.331	-533.693	-9,6%	17.621.404	22.644.735	17.087.711	307,5%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.068.951	642.118	-426.833	-39,9%		642.118	-426.833	-39,9%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.057		-15.057	-100,0%		-	-15.057	-100,0%
33	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	1.696.328	1.631.355	-64.973	-3,8%		1.631.355	-64.973	-3,8%
	GASTOS	21.151.609	20.426.540	-725.069	-3,4%	17.621.404	38.047.944	16.896.335	79,9%

El presente Proyecto de Presupuestos permitirá financiar:

- Financiamiento de la Dotación de Personal **M\$13.129.736.**
- Continuidad Operacional del Programa **M\$5.023.331.**
- Fondo de Emergencia Transitorio **M\$ 17.621.404.**

Programa de reactivación económica para pequeños y medianos propietarios forestales:

- Considera manejar, forestar o recuperar una superficie de **24.130 hectáreas en dos temporadas 2021 (19.304 ha) y 2022 (4.826 ha)**, en bosques y terrenos, tanto privados como fiscales, desde la región de Valparaíso hasta Magallanes, para fomentar la reactivación económica y la generación de empleo del mundo rural.

- Mejorar la condición de ingreso directo de 2.172 familias, es decir 8.688 personas que en promedio componen el grupo familiar.

- Generación de 79.335 empleos equivalentes mensuales (30.890 directos y 48.445 indirectos), lo anterior contribuirá directamente al restablecimiento de los ingresos económicos de este grupo objetivo y la dinamización de las economías locales

CONAF Tesoro público

- **Ley N° 20.283 de Bosque Nativo (art. 22 y 23)**
M\$ 1.631.355.

A partir de la Ley de Presupuestos 2020, los recursos asociados a la Ley N°20.283 forman parte íntegra del presupuesto institucional de la Corporación, quedando definida su utilización a través de la Glosa 05 del Programa 05 (Gestión Forestal), para ser transferidos a la Tesorería General de la República.

En discusión este Programa, el **Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Rodrigo Munita**, señaló que el objetivo del mismo es el cumplimiento de la Ley N° 20.283, Ley de Bosques, y de los Decretos Supremos N°43, 490 y 13. También interviene este programa en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y en la fiscalización ambiental, al alero de las leyes N°s 19.300 y 20.417.

De igual modo, agregó, se pretende mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños y medianos, y en los pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación.

Este es un programa, subrayó, que tiene una asignación de recursos bastante importante, por un total de \$38.047.944 miles, de los cuales \$17.621.404 miles corresponden a los fondos de emergencias.

Considerando que el presente programa es uno que genera ingresos operaciones, básicamente a través de la operación productiva de algunos predios que tiene la Corporación Nacional Forestal explicó que, desde CONAF, se ha previsto una merma

al respecto, a raíz de la quema de 899 hectáreas en Peñuelas y el menor valor de metro cúbico de madera.

En temas de gasto en personal, añadió, existen \$315.487 miles, lo que ratifica lo sostenido previamente, referente a que el presupuesto posibilita la contratación de la dotación completa en este punto, la que corresponde a 471 trabajadores.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, preguntó a qué se destinarán los más de 17 mil millones consignados por fondo de emergencia, ya que prácticamente constituye la mitad del presupuesto del programa.

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Rodrigo Munita, señaló que se emplearán en una inversión importante en temas de forestación, interviniendo 19 mil hectáreas en el próximo invierno y 4800 en el siguiente, eso significa plantar de más 25 mil hectáreas en el territorio que va desde la zona de Valparaíso hasta la región de Magallanes.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, consultó sobre qué tipo de terrenos y propietarios se hará tal gestión.

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Rodrigo Munita, respondió que se está trabajando con pequeños y medianos propietarios, los que, normalmente, son los beneficiarios de los programas de la Corporación Nacional Forestal, así, los recursos se utilizarán para fondos de subsidios, para el fomento del empleo y para impulsar la generación de más patrimonio forestal a lo largo del país.

Se consigna que la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte de la Corporación Nacional Forestal, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia legislativa con la misma data, para

luego ser revisada en las sesiones de fechas 28 y 30 de octubre del presente año.

En estas sesiones, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó la presentación de una Glosa que explicita los pequeños predios, públicos y privados, en donde se emplearán los recursos del programa en examen, indicando, además, que se privilegiará a los propietarios que sean personas naturales.

Por último, y en la misma Glosa, sugirió incorporar criterios o sumas mínimas a distribuir por cada una de las regiones en donde el programa se pretende aplicar.

El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Rodrigo Munita, comprometió la presentación de una Glosa en tal sentido.

Se deja constancia que la Glosa en cuestión no fue presentada ante la Subcomisión hasta la fecha en que el presente Informe fue despachado.

Sometido a votación el Programa 05, relativo a Gestión Forestal, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Letelier (Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señores Núñez y Sepúlveda, lo aprobó.

Programa 06 Programa de Arborización Urbana

Considera ingresos y gastos por \$1.299.184 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$1.247.487 a \$1.299.184 miles, observándose una variación de un 4,1% respecto del año anterior.

Subt.	Asignación	Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$ (2-1)	Variación % (3/1)
		1	2	3	4
9	APORTE FISCAL	1.247.487	1.299.184	51.697	4,1%
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				0,0%
INGRESOS		1.247.487	1.299.184	51.697	4,1%
21	GASTOS EN PERSONAL	789.902	856.966	67.064	8,5%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	457.585	442.218	-15.367	-3,4%
GASTOS		1.247.487	1.299.184	51.697	4,1%

El presente Proyecto de Presupuestos permitirá financiar:

- Financiamiento de la Dotación de Personal M\$ 856.966.
- Continuidad Operacional del Programa M\$ 442.218.

En discusión este Programa, el Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Rodrigo Munita, señaló que el objetivo del mismo es mejorar la calidad de vida de las personas, así como las condiciones ambientales de su entorno, a través del aumento de la cobertura arbórea de las ciudades, centros poblados y zonas periurbanas del país.

Este Programa está privilegiando más del 55% de las especies nativas, eso es lo esencial, es un proyecto reconocido y valorado por las comunidades donde se aplica, por lo tanto, es bastante exitoso porque llega en general a todas las personas a lo largo del país.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

Sometido a votación el Programa 06, de Arborización Urbana, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Letelier

(Presidente) y García Huidobro, y Honorables Diputados señora Cid y señor Núñez, lo aprobó

CAPÍTULO 06

Programa 01
Comisión Nacional de Riego

Considera ingresos y gastos por \$ 128.831.968 miles.

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 81.853.766 miles, lo que implica una variación de un 57,4%.

Resumen general de ingresos y gastos
(Cifras en M\$ AÑO 2021; inflator 2,25%)

			1	2	3=2-1	4=3/1	5	6=2+5	7=6-1	8=7/1	
SUBT	ITEM	ASIG	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley de Presupuestos 2020 Ajustada	Proyecto de Ley de Presupuestos 2021	Variación M\$	Variación %	Fondo de Emergencia Transitorio	Proyecto de Presupuestos 2021 + Fondo Emergencia Transitorio	Variación M\$	Variación %
			GASTOS	81.853.766	81.526.422	-327.344	-0,4 %	47.305.546	128.831.968	46.978.202	57,4 %
21			GASTOS EN PERSONAL	5.383.538	5.442.903	59.365	1,1 %		5.442.903	59.365	1,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	816.418	806.312	-10.106	-1,2 %		806.312	-10.106	-1,2 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		0,0 %		10		0,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.178.528	1.964.428	-214.100	-9,8 %		1.964.428	-214.100	-9,8 %
		051	Prog. Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	2.178.528	1.964.428	-214.100	-9,8 %		1.964.428	-214.100	-9,8 %
25			INTEGROS AL FISCO	10	10		0,0 %		10		0,0 %
		01	Impuestos	10	10		0,0 %		10		0,0 %
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223.898	206.040	-17.858	-8,0 %		206.040	-17.858	-8,0 %
		04	Mobiliario y Otros	3.068		-3.068	-100,0 %			-3.068	-100,0 %
		06	Equipos Informáticos	33.467		-33.467	-100,0 %			-33.467	-100,0 %
		07	Programas Informáticos	187.363	206.040	18.677	10,0 %		206.040	18.677	10,0 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.726.120	3.353.507	-372.613	-10,0 %		3.353.507	-372.613	-10,0 %
		01	Estudios Básicos	1.390.825	1.212.022	-178.803	-12,9 %		1.212.022	-178.803	-12,9 %
		02	Proyectos	465.027	378.325	-86.702	-18,6 %		378.325	-86.702	-18,6 %
		03	Programas de Inversión	1.870.268	1.763.160	-107.108	-5,7 %		1.763.160	-107.108	-5,7 %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.525.244	69.753.212	227.968	0,3 %	47.305.546	117.058.758	47.533.514	68,4 %
		02	Al Gobierno Central	69.525.244	69.753.212	227.968	0,3 %	47.305.546	117.058.758	47.533.514	68,4 %
		004	Al INDAP - Pre financiamiento art. 3°, Ley N° 18.450	1.220.863	1.098.777	-122.086	-10,0 %		1.098.777	-122.086	-10,0 %
		005	Bonif. por Inv. Riego y Drenaje Ley N° 18.450	68.304.381	68.654.435	350.054	0,5 %	47.305.546	115.959.981	47.655.600	69,8 %

En discusión este Capítulo, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, señaló que, en cifras generales, comparando el presente presupuesto con la ley vigente ajustada, se observa un crecimiento de un 57,4%, mientras que

dicho porcentaje alcanza el 56,6% si se compara con la ley inicialmente aprobada por el Honorable Congreso Nacional.

Así, resaltó que el aumento presupuestario en cuestión se ubica en el **Subtítulo 33**.

En seguida, resaltó que, con el presupuesto de la Comisión para el año 2021, se contemplan los recursos suficientes para financiar el 100% de la dotación institucional con la que se cuenta al día de hoy.

En esa línea, exhibió y comentó las siguientes cifras referidas al Subtítulo 21, 22, 24, 29, 31 y 33.

Subtítulo 21 Gastos en Personal:

Dotación de 170 funcionarios y 12 Honorarios a Suma Alzada, dispuestos en las 8 oficinas que mantiene CNR.

- Norte Grande (Arica)
- Norte Chico (La Serena).
- Valparaíso (Quillota).
- Oficina Central (Santiago)
- Maule-O'Higgins (Talca)
- Ñuble-Biobío (Chillán)
- Araucanía (Temuco)
- Los Ríos – Los Lagos (La Unión)

Concluyó este punto, resaltando que la Comisión no cuenta con oficinas en todas las regiones, ya que cuentan con otras formas para estar presentes en las distintas zonas del país. A su vez, reiteró que, con el presupuesto 2021, no se genera ninguna desvinculación en ninguna modalidad de contratación, ni honorarios ni contrata, siendo los recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos.

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo:

Se sigue línea de austeridad y optimización en la utilización de los recursos para gastos corrientes

El presupuesto financia principalmente Consumos Básicos y Suministros, Certificación ISO 9001:2015, **Servicios de mensajería y correos masivos a los usuarios/participantes que postulan a la Ley de Riego**, Soportes y Garantías de los Servidores Físicos, **Estudio de Satisfacción de la Ley de Fomento al Riego** que se efectúa anualmente, **Estudios Agropecuarios de suelos y Restitución Aerofotogramétrico**, para determinar el **emplazamiento de las futuras obras de riego**.

Subtítulo 29 Adquisición de Activos No

Financieros:

En Programas Informáticos (SW), se optimizan los recursos gracias al:

- Desarrollo interno de Sistemas según las necesidades de la Institución.

- Compras conjuntas con otros Servicios Públicos.

- Traspaso de Programas a la Cloud (Nube Informática).

En los Subtítulos 22 y 29 se sigue una línea de austeridad y optimización en la utilización de los recursos en cuanto a bienes y servicios de consumos, y también se dispone de los fondos necesarios para los servicios básicos para el estudio de satisfacción de nuestros instrumentos y para el correcto funcionamiento en general de la Comisión.

Respecto a los activos no financieros, se cuentan con los fondos suficientes para continuar un trabajo de digitalización de nuestra institución apoyado en dos pilares que es el desarrollo y soporte con personal interno y además con la migración hacia la nube.

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes:

CONVENIO	M\$
Convenio CNR - Seremia de Agricultura	513.295
Convenio CNR - DOH.	934.695
Convenio CNR-CIREN.	15.871
Convenio CNR - FUCOA	102.250
Programa de Seguimiento de Obras de Riego	80.948
Convenio CNR - DGA	51.125
Programa Fortalecimiento capacidades OUAs	122.700
Convenio CORFO PIR	104.909
Convenio CNR - INIA	38.635
TOTAL	1.964.428

En el Subtítulo 24, se verifican una serie de transferencias que permiten trabajar de mejor manera con otras instituciones de mayor expertise institucional, por medio de la celebración de los respectivos convenios. En tal sentido, se tiene el presupuesto suficiente para el convenio con las Secretarías Regionales de Agricultura, que da presencia a la Comisión en todas las regiones, y con la Dirección de Obras Hidráulicas para hacer la fiscalización inspección de las obras y el detalle de todos los convenios.

Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

Existen **41 Iniciativas de Inversión** distribuidos en los siguientes Ítems Presupuestarios:

- 14 Estudios Básicos: (12 con arrastre + 02 nuevos).
- 02 Proyectos: (01 con arrastre + 01 nuevo).

- 25 Programas de Inversión: (17 con arrastre + 08 nuevos).

En el **Subtítulo 31**, se verifican cuatro líneas principales: fortalecimientos a las organizaciones de usuarios, agua, trabajo para nuevas zonas de riego y mejoramiento de infraestructura, trabajo con aguas subterráneas y calidad de agua y capacitación.

Subtítulo 33 Transferencias de Capital:

- **Convenio con INDAP - Fondo Rotatorio:** tiene como objetivo prefinanciar la construcción de obras de riego bonificadas por la ley 18.450, cuyos beneficiarios son agricultores que cumplen con los requisitos de ser calificado **como pequeño productor agrícola beneficiario de INDAP**.

- **Bonificaciones por Inversiones de Riego y Drenaje:** estos pagos corresponde al **compromiso adquirido por el Estado de Chile**, a través de los “**Certificados de Bonificación de Riego y Drenaje**” otorgados previamente, cuyas obras ya se encuentran construidas, beneficiando a cientos de agricultores que ya financiaron sus obras y el Estado cumple su parte del acuerdo, mediante el pago de la bonificación **(\$68.654.435 miles) + Fondo de Emergencia Transitorio** correspondiente a recursos para acciones enmarcadas en el fondo de reactivación de la economía, fortaleciendo las acciones de la Institución en materias de riego **(\$47.305.546 miles)**.

(**Glosa Llamados: \$77.973.032 miles**, dividido en: \$60.143.832 miles, obras costo menor a 15.000 UF + \$17.829.200 miles, obras mayor o igual a 15.000 UF y menor o igual a 250.000 UF.)

En el **Subtítulo 33**, se verifica un gran aumento presupuestaria, ya que en este acápite se concentran los montos del Fondo Transitorio de Emergencia, destinándose estos recursos para los concursos de la ley N° 18.450, que permitan financiar iniciativas que estén previamente revisadas, es decir, que estén en condiciones de no seleccionados, esto es, con su revisión técnica y legal aprobada pero que, por restricciones presupuestarias anteriores, no habían existido recursos suficientes para su ejecución.

Primer objetivo reactivación económica, fomento al empleo, todas estas obras generan empleo, compras de insumo locales generan, bastante movimiento y a la vez hacer obras definitivas que perduren en el tiempo que permitan hacer uso más eficiente del agua. De esa manera creemos que este instrumento permite estos dos objetivos que son distintos. Destaco también que la Glosa de llamados normales a concurso es decir sin el Fondo Transitorio de Emergencia se mantienen al nivel del año pasado son casi 78.000.000 mil millones de pesos repartidos entre obras menores de costo menor a 15.000 UF y en obras medianas que son 15.000 UF y menor o igual a 250.000 UF de costo.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Diputado señor Núñez, expresó que, en la discusión presupuestaria del año pasado, se debatieron los cambios en la Comisión que permitían que también pudieran verse beneficiados pequeños productores de los proyectos de riego que financia. Eso, agregó, a pesar de la modalidad que tiene que es entregar el dinero contra obra ejecutada., lo que genera una limitación fáctica a aquéllos, ya que tienen que contar con un capital que les permita hacer la obra y después cobrar.

Así, en primer lugar, consultó al Director Nacional cómo se ha avanzado en este tema.

Posteriormente, manifestó su preocupación por lo que está ocurriendo en algunas regiones, particularmente en la zona centro norte, debido a la expansión de las plantaciones de paltos.

En efecto, recordó, también en la discusión presupuestaria del año pasado, desde la CNR se explicó que, en ciertas regiones, no se estaban financiando plantaciones nuevas, sino que lo que se estaba haciendo era entregar seguridad de riego.

En esa línea, y ante la aludida expansión, preguntó si las nuevas plantaciones de paltos están o no siendo financiadas por la Comisión.

Posteriormente, expresó que tiene serios reparos respecto del entubamiento de un canal en la comuna de Illapel,

en donde esto se está realizando en un sector en que, no sólo regantes, sino que la comunidad se opone porque hay un parque histórico verde.

Así, sostuvo que, sobre el particular, se debe generar un equilibrio entre las funciones propias del riego y los factores de impacto medioambiental que tales procesos conllevan.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, consultó de qué forma se distribuirán, priorizarán y focalizarán los \$47.305.546 miles del Fondo de Emergencia Transitorio.

En tal sentido, estimó pertinente que se presentara una Glosa para precisar aquello, sin restar flexibilidad al respecto.

En efecto, añadió, los planteamientos sostenidos por quien le precedió en el uso de la palabra, en su opinión, es necesario que sean recogidos por determinadas Glosas, en donde, por ejemplo, se prive de financiamiento a quienes construyan irregularmente un pozo.

Luego, consultó por la distribución de la Glosa 07, respecto de regiones y del tipo de agricultor al que apuntan los beneficios.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, respondiendo en primer lugar la última interrogante, indicó que tales recursos son transferidos al INDAP, siendo luego ellos los que entregan estos fondos a aquellos agricultores que son beneficiarios de INDAP y que obtuvieron el bono de la CNR por postular algunos concursos.

Por lo tanto, precisó, tales agricultores tienen el financiamiento en forma previa y el bono queda endosado a INDAP y una vez que la obra está construida, es justamente este último organismo quien la recibe, siendo dicha operatoria muy parecida al sistema de crédito del Instituto

Por último, en lo referente a los posos, señaló que, para postular a la CNR usando un pozo, este último tiene que estar debidamente inscrito y con sus papeles al día.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, expresó que, a lo que apuntaba con su ejemplo, es que, de constatarse la infracción, en este caso, respecto de la irregularidad de un pozo, la persona en cuestión no sólo deba regularizar su situación, sino que también queden excluida de los beneficios de la Comisión. Ello, agregó, para establecer restricciones de quien puede ser beneficiario, ya que no es razonable que el Estado le subsidie obras a individuos que, por medio de sus acciones, inobservan las normas sectoriales respecto.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, indicó que una medida como la anterior, queda fuera de las capacidades del organismo que encabeza, en tanto no ser una institución que fiscalice o que cuente con amplias potestades normativas, sino que más bien realiza acciones de administración. Lo anterior, resaltó, sin perjuicio de estimar como apropiado una conversación con la Dirección General de Aguas al respecto.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó a la Dirección de Presupuestos la redacción de una Glosa que restrinja el financiamiento a sujetos que incurran en actos como los previamente descritos, ya que el atentar en contra de un bien nacional de uso público como el agua, en un período de sequía, es algo de gravedad, por lo que debieran existir sanciones de entidad al respecto.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, posteriormente, respondiendo ahora a las consultas efectuadas por el Honorable Diputado señor Núñez, expresó que, efectivamente, la Comisión durante el año en curso ha desarrollado concursos especiales dentro del Programa de pequeña agricultura. En ese sentido, añadió, se realizó un cambio en la forma de operar de esta iniciativa, efectuándose una pre-revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, observó que, en lo referente al financiamiento de este programa, ello no puede ser modificado, ya que, justamente está consagrado en la ley N° 18.450.

De ese modo, prosiguió, lo que se hizo fue facilitar la concreción de estos proyectos, a través de ayudas y guías a los pequeños agricultores de manera mucho más cercana.

Así, en el caso de este tipo de actores, lo que se está haciendo es revisar los proyectos antes, a fin de que se haga más fácil luego al consultor el poder llegar a buen puerto con estas iniciativas, posibilitando así la entrega de bonos y el empleo de canales de financiamiento de INDAP. Lo anterior, precisó, sin perjuicio de que el modo de financiamiento más habitual sea el soporte el mismo constructor del proyecto, el que luego recibe el bono en endoso y lo cobra en las oficinas de la Comisión.

En consecuencia, subrayó, se ha estado trabajando para acercar el programa de pequeña agricultura a quienes más lo necesitan, pretendiendo continuar en la misma senda.

Ello, resaltó, sin perjuicio de que prontamente se esperamos presentar un proyecto de ley que modifica la ley N° 18.450, apuntando precisamente a las materias antes comentadas.

Posteriormente, respecto de la expansión agrícola de los paltos, explicó que la Comisión, en general, no discrimina por cultivo. No obstante ello, indicó que, en el último tiempo, junto con las comisiones regionales de riego que integra el Seremi de Agricultura y los servicios relacionados al agua, es decir, la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas, se ha avanzado en priorizar la seguridad de riego.

Lo anterior, ya que, efectivamente, con los niveles de precipitaciones que hemos tenido los últimos años, no tiene sentido hablar de expansión en algunas regiones del país. Así, agregó, sí hace mucho sentido a la Comisión que ello debe incrementarse desde la Araucanía al sur, pero para pensar que hay que aumentar la superficie regada de BioBío al norte, se debe focalizar primero la seguridad de riego y en mantener en mejor condición posible la actual superficie regada.

Finalmente, respecto a la participación ciudadana de aquellos proyectos que ingresan a la Comisión y que tienen que pasar por sistemas de evaluación ambiental, por cierto que se debe cumplir tal instancia de consulta de la ciudadanía.

No obstante lo anterior, observó que aquellas iniciativas que no tienen que cumplir con la evaluación ambiental, hasta ahora, no están obligados a tener un sistema de participación ciudadana.

Así, expresó que, en los casos como el mencionado por el Honorable Diputado señor Núñez, se está haciendo todo lo posible para mediar, ya que se trata de una situación en la que la CNR no tiene la propiedad del proyecto, a diferencia de lo que pasa con el Ministerio de Obras Públicas, en que muchas veces es el mandante y el constructor del proyecto.

En efecto, explicó, en las iniciativas bonificadas por la CNR, el particular va a obtener el beneficio al momento de concluir su obra, por lo que, durante su construcción, se trata de un proyecto exclusivamente privado.

Sin embargo, reiteró, se están haciendo las mediaciones correspondientes en el caso de Illapel, ya que se estaría afectando un bosque de más de cien años, sin perjuicio de que en la zona también se requiere que el agua llegue hasta el final de cabal, a fin de que el recurso hídrico pueda ser usado por pequeños agricultores.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó al señor Errázuriz precisar el modo en que se emplearán las cantidades consignadas en el Fondo de Emergencia.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, respondió que los recursos se destinarán para los llamados y pagos de obras, es decir, se operará con las mismas reglas y tipos de concursos.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó la presentación de una Glosa que explicita el modo en que se distribuirán estos recursos, respecto de pequeños y grandes agricultores, como también acerca del tipo y número de infraestructura que se desarrollará (tranques, revestimientos, entre otros).

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, señaló que se puede

trabajar con la Dirección de Presupuestos en una Glosa que fije algunos techos o pisos en este punto.

El Honorable Diputado señor Núñez, recalcó que en la Región de Coquimbo se está en una situación francamente al límite en el uso de agua, siendo la propia Comisión la que recomendó otorgar prioridad a la seguridad de riego a los lugares y no pensar en expandir, porque al final incluso puede ser menos eficiente, toda vez que con la generación de una nueva plantación se estará descuidando la actual debido a stress por falta de agua.

No obstante ello, resaltó, las cosas en Coquimbo no han cambiado realmente, siendo todavía una gran preocupación y un riesgo para la región.

La Jefa del Sector Innovación y Competitividad de la DIPRES, señora Yasna Mena, a modo de aclaración de un punto respecto del Fondo de Emergencia Transitorio consignado en la CNR y en general en todos los Programas que funciona en este Fondo, expresó que estos recursos quisieron consignarse en el Subtítulo 30 de manera de establecer la máxima transparencia de parte del Ejecutivo hacia el Honorable Congreso Nacional.

Así, agregó, se establece que las cantidades consignadas en esta materia, no obstante el artículo 2 del proyecto de ley de Presupuestos, mediante decreto del Ministerio de Hacienda, podrán ser reasignadas durante el año a los Subtítulos que corresponde que se ejecuten.

Entonces, añadió, en el caso de la CMR lo que va a ocurrir es que al principio de año vamos a reasignar estos recursos al **Subtítulo 33** para que se puedan efectuar el pago de bonos de riego y, del mismo modo, consignar las Glosas correspondientes.

En consecuencia, indicó que no sería necesaria la Glosa en cuestión, por las razones previamente indicadas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, expresó que tales reasignaciones es lo que se espera que se materialice.

Posteriormente, consultó al señor Errázuriz, en lo referente al Subtítulo 24, ítem 03 Asignación 051 Programa de Construcción y Rehabilitación Obras de Riego, acerca del modo de distribución estos recursos en regiones, y entre las Secretarías Regionales Ministeriales y la Dirección de Obras Hidráulicas.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Federico Errázuriz, explicó que los fondos a la Dirección de Obras Hidráulicas se justifican en el hecho de que las obras que se construyen a través de este mecanismo son inspeccionadas por tal organismo, de ahí que la Comisión, como mandantes de los bonos, le transfiera los recursos a esta entidad.

Por su parte, indicó que las cantidades a las Secretarías Regionales Ministeriales apuntan a tener presencia en todas las regiones, a fin de morigerar la naturaleza de la Comisión de ser un servicio centralizado que no tiene direcciones regionales.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, propuso someter en votación todo el Capítulo, con excepción de la Asignación 005 (Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450) del Ítem 02 del Subtítulo 33 (Transferencias de Capital al Gobierno Central), a fin de poder trabajar la presentación de las Glosas en los términos antes señalados por su persona, a fin de dilucidar cualquier tipo de inquietudes al respecto.

En votación el Capítulo 06, Programa 01, relativo a la Comisión Nacional de Riego, la Subcomisión, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorable Senador señor Letelier, y Honorables Diputados señora Cid, y señores Núñez y Sepúlveda, lo aprobó, con excepción de la Asignación 005 (Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450) del Ítem 02 del Subtítulo 33 (Transferencias de Capital al Gobierno Central),

Se consigna que la información solicitada fue remitida a la Subcomisión, por parte de la Corporación Nacional Forestal, con fecha 21 de octubre del corriente, la que fue reenviada a los miembros de esta instancia legislativa con la misma data, para luego ser revisada en las sesiones de fechas 28 y 30 de octubre del presente año.

Durante tal revisión, **el Honorable Diputado señor Núñez**, reiteró la necesidad que los proyectos de entubamiento de canales, si bien necesarios, deben incorporar un componente ecosistémico y medioambiental, por lo que resulta inaceptable que, con recursos fiscales, provistos por la Comisión Nacional de Riego, se financien iniciativas que generen ostensibles perjuicios ambientales, como en el caso de la comuna de Illapel, previamente descrito por él en su oportunidad.

Así, agregó, y en vistas de que no se ha adoptado ninguna medida al respecto por parte del Ejecutivo, manifestó su votación en contra de la presente Asignación.

El Presidente Accidental de la Subcomisión, Honorable Senador señor García Huidobro, indicó que, si bien es atendible la preocupación expresada por quien le precedió en el uso de la palabra, se debe tener en consideración que, muchas veces, los referidos proyectos de entubamiento asisten a pequeños agricultores, cuyas realidades distan unas de otras a lo largo del país.

Por tal razón, añadió, no parece razonable exigir a tales actores que, previa a la obtención del financiamiento para la ejecución de su proyecto, deban efectuar un estudio de impacto ambiental.

De ese modo, sugirió analizar el particular con una mirada que examine las distintas realidades que se verifican en este punto.

En votación **la Asignación 005 (Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450) del Ítem 02 del Subtítulo 33 (Transferencias de Capital al Gobierno Central)**, se produjo un empate, manifestándose a favor el **Honorable Senador señor García Huidobro (Presidente Accidental)** y la **Honorable Diputada señora Cid**, y en contra los **Honorables Diputados señores Núñez y Sepúlveda**.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Senado, en la próxima sesión de la Subcomisión (30 de octubre del año curso), se procedió a efectuar una segunda votación, siendo aprobada la Asignación 005 en comentario, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señores Letelier (Presidente Accidental) y García Huidobro**, y la **Honorable Diputada señora Cid**.

Sin perjuicio de lo anterior, se consigna que, previo a la votación el **Asesor de la Comisión Nacional de Riego, señor**

Manuel Jara, señaló que el organismo que representa se compromete a efectuar un estudio en donde se determinen cuáles son los activos ambientales que se deben considerar evaluar en los proyectos que la Comisión bonifique, en zonas de escasez hídrica, a fin de que ello luego sea incorporado en las bases respectivas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Letelier, solicitó que ello sea recogido en una Glosa, en la cual, además, de hacer referencia a los activos ambientales, se aluda a las medidas de mitigación que el potencial beneficiario debe hacer.

En tal sentido, expresó que su voto a favor de esta Asignación se hace en base al compromiso de la presentación de una Glosa en los términos previamente indicados.

El Asesor de la Comisión Nacional de Riego, señor Manuel Jara, se comprometió a que ello será recogido en una Glosa.

El Honorable Senador señor García Huidobro, solicitó que los requisitos en comento se establezcan respecto de predios de determinada entidad, a fin de no exigir, por ejemplo, estudios de impacto ambiental a pequeños agricultores.

- - -

APROBACIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 13, Ministerio de Agricultura, sin enmiendas.

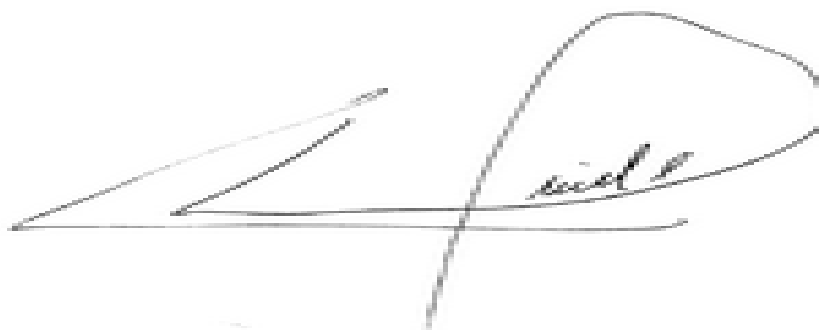
- - -

ASUNTOS PENDIENTES

Se consigna que la Subcomisión dejó pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, al Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, del Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, de la Partida en examen.

Acordado en sesiones celebradas los días **5 y 8 de octubre de 2020**, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Daniel Núñez Arancibia y Alexis Sepúlveda Soto; **28 de octubre de 2020**, con la asistencia de sus miembros, Honorable Senadores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente) y Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorables Diputados señora Sofía Cid Versalovic y señores Daniel Núñez Arancibia y Alexis Sepúlveda Soto; y **30 de octubre de 2020**, con la asistencia de sus miembros, Honorables Senadores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), Alejandro García Huidobro Sanfuentes, y Honorable Diputada señora Cid.

Sala de la Subcomisión, a 6 de noviembre de 2020.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luis Sepúlveda', with a large, stylized flourish extending from the end of the signature.

LUIS SEPÚLVEDA VARGAS
Abogado Secretario de la Subcomisión

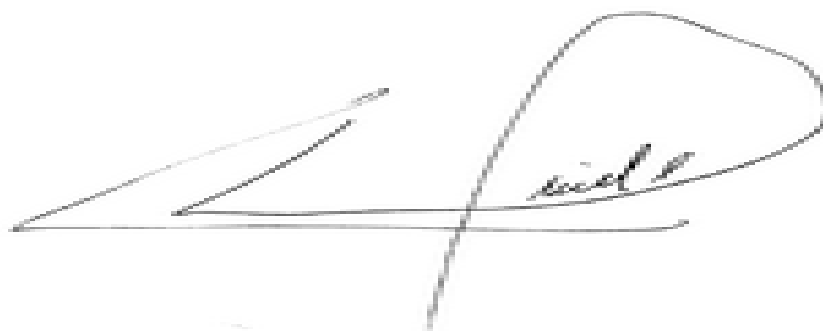
CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01	Programa 01 Subsecretaría de Agricultura. Programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria.	APROBADO 5X0 PENDIENTE PARA SU RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.
CAPITULO 02	Programa 01 Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.	APROBADO 4X0.
CAPÍTULO 03	Programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario.	APROBADO 3X0. SUBTÍTULO 24, ASIGNACIÓN 007; SUBTÍTULO 32 Y

		SUBTÍTULO 33, ASIGNACIONES 001, 006 Y 013, APROBADOS 4X0.
CAPÍTULO 04	Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero. Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias. Programa 05 Programa de Desarrollo Ganadero. Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola. Programa 07 Programa de Controles Fronterizos. Programa 08 Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables. Programa 09 Laboratorios.	APROBADO 4X0. APROBADO 3X0. APROBADO 4X0. APROBADO 4X0. APROBADO 4X0. APROBADO 4X0. APROBADO 4X0.

CAPÍTULO 05	Programa 01 Corporación Nacional Forestal. Programa 03 Manejo del Fuego. Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas. Programa 05 Gestión Forestal. Programa 06 Programa de Arborización Urbana.	APROBADO 4X0. APROBADO 3X0. APROBADO 5X0. APROBADO 5X0. APROBADO 4X0.
CAPÍTULO 06	Programa 01 Comisión Nacional de Riego.	APROBADO 4X0. ASIGNACIÓN 005 DEL ÍTEM 02 DEL SUBTÍTULO 33, APROBADA 3X0.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'L' and 'S' that are connected, with the name 'Luis' written in a cursive script within the loop of the 'S'.

LUIS SEPÚLVEDA VARGAS
Abogado Secretario de la Subcomisión